

Legislatura Extraordinaria

Sesión 5.ª en Miércoles 22 de Octubre de 1947

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

- 1.— Continúa la discusión general del proyecto por el cual se conceden recursos financieros y económicos al erario nacional.

Usa de la palabra el señor Opitz.
Se suspende la sesión.

- 2.— A Segunda Hora, continúa la discusión general del proyecto mencionado, y queda pendiente.

Usan de la palabra los señores Opitz, Prieto, Cruz Coke, Contreras Labarca y Domínguez.

Se rechaza una indicación del señor Contreras Labarca para aplazar indefinidamente la discusión del proyecto en debate o enviarlo nuevamente a Comisión.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1. De tres oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta las observaciones formuladas por los Honorables Senadores que se indican, respecto de las siguientes materias:

1) Del Honorable Senador señor Torres, en el sentido de que se con-

sidere la posibilidad de incluir en la actual legislatura, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de La Higuera para contratar un empréstito;

2) Del Honorable Senador señor Ortega, relativo a la inclusión en la actual Convocatoria extraordinaria a sesiones, del proyecto de ley que favorece las actividades del Cine Nacional, y

3) Del Honorable Senador señor Correa, referente a la inclusión en la actual legislatura del proyecto de ley que prorroga la existencia legal de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio;

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

2. De una comunicación de la señora Teresa López de Vallarino, Encargada de Negocios de Panamá en Chile, con la que agradece las expresiones de condolencia enviadas por esta Corporación con motivo del sensible fallecimiento del Embajador de aquel país acreditado ante nuestro Gobierno, Excmo. señor Paulo C. Arosemena;

—Se manda archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Lafertite, Elías
Allende Salvador	Larraín, Jaime
Amunátegui, Gregorio	Martínez, Carlos A.
Bórquez, Alfonso	Martínez, Julio
Bulnes, Francisco	Moller Alberto
Cerda, Alfredo	Muñoz, Manuel
Contreras, Carlos	Neruda, Pablo
Correa, Ulises	Opaso, Pedro
Cruchaga, Miguel	Opitz, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Ortega, Rudecindo
Cruz Coke, Eduardo	Pino, Humberto del
Domínguez, Eliodoro	Poklepovic, Pedro
Durán, Florencio	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Ladislao	Rivera, Gustavo
Errázuriz, Maximiano	Rodríguez, Héctor
Grove, Marmaduque	Torres, Isauro
Guevara, Guillermo	Vásquez, Angel C.
Guzmán, Eleodoro E.	Videla, Hernán
Haverbeck, Carlos	Walker, Horacio

Secretario: **Altamirano, Fernando.**
 Prosecretario: **Salas, Eduardo.**
 Y el señor **Ministro de Hacienda.**

ACTA APROBADA

Sesión 3.ª, ordinaria, en 14 de octubre de 1947.

Presidencia de los señores **Alessandri Palma, Videla Lira y Guzmán.**

Asistieron los señores Senadores: **Aldunate; Alessandri (don Fernando); Allende; Bórquez; Cerda; Contreras Labarca; Correa; Cruchaga; Cruz Concha; Domínguez; Errázuriz (don Ladislao); Errázuriz (don Maximiano); Grove; Guzmán; Jirón; Larraín; Martínez, don Carlos Alberto; Moller; Muñoz Cornejo; Neruda; Opaso; Opitz; Ortega; Del Pino; Poklepovic; Prieto; Rivera; Rodríguez de la Sotta; Torres; Vásquez; Videla y Walker.**

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 1.ª, especial, en 30 de septiembre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 2.ª, ordinaria, en 1.º de octubre, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los inmuebles que pertenecieron a don Benjamín Vicuña Mackenna, con el objeto de construir en ellos un museo destinado a honrar su memoria;

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Con los cuatro últimos solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir, en las Fuerzas Armadas, los ascensos que indica a las siguientes personas:

1) A General de Brigada, al Coronel don **Eduardo Machuca Greene;**

2) A Capitán de Navío, al Capitán de Fragata don **Alfonso Zelada Muñoz;**

3) A Capitán de Navío de Defensa de Costa, al Capitán de Fragata de Defensa de Costa, don **Oscar Bustos Lagos, y**

4) A Comandante de Grupo de Armas. Ingeniero, al Comandante de Escuadrilla don **Gustavo Herrera Ponce de León;**

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley sobre Código de Aeronáutica;

—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que transcribe a esta Corporación la moción aprobada por el Honorable Senado de Bogotá, relacionada con los votos que formula por la prosperidad del pueblo y del Gobierno de Chile, en el día de su Fiesta Nacional;

Se acuerda agradecer y enviar al archivo el documento;

Uno del señor Ministro de Justicia, con el que contesta los oficios enviados por esta Corporación a nombre de los Honorables Senadores señores **Grove y Ocampo,** relacionados con el pago de asignaciones al personal de Gendarmería de Prisiones por horas extraordinarias, días festivos y trabajo nocturno;

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que contesta el oficio enviado por el Honorable Senado a nombre de los Honorables Senadores señores Bórquez y Maza, referente al balizamiento de los ríos Bueno y Maulín;

Tres del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta los oficios enviados, por esta Corporación, a nombre de los Honorables Senadores que se indican, sobre las siguientes materias:

1) Del Honorable Senador, señor Prieto, sobre mejoramiento del camino de Carahue a Puerto Saavedra;

2) Del Honorable Senador, señor Grove, respecto al problema de transportes ferroviarios en las provincias de Atacama y Coquimbo; y

3) De los Honorables Senadores, señores Bórquez y Maza, acerca de las medidas que puedan adoptarse para mejorar el servicio de navegación en los ríos Valdivia y Maulín;

Uno del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador, señor Allende, relativas a la necesidad de enviar a esta Corporación los antecedentes acerca de la política que se propone seguir el Gobierno para obtener la industrialización del petróleo de Magallanes y las posibilidades de establecer allí una refinería con el objeto indicado;

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Dos de la Comisión de Hacienda, recaídos en los proyectos de ley aprobados por la Honorable Cámara de Diputados, sobre las siguientes materias:

1) El que establece prórroga a los aumentos transitorios sobre impuesto a la renta, producción, internación y cifra de negocios ordenados por la ley 7,750, de 6 enero de 1944, y prorrogados, también, por la ley 8,404, de 29 de diciembre de 1945, y

2) El que suspende, por dos años, los derechos e impuestos de Aduana que gravan al carbón de piedra a granel;

—Quedan para tabla.

Moción

Una del Honorable Senador, señor Ortega, con la que inicia un proyecto de ley

sobre concesión de pensión de gracia a doña Aurora Vásquez viuda de Iturriaga;

—Pasa a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Comunicación

Una del Honorable Senador señor Enrique Curti Cannobio, con la que acusa recibo del oficio enviado por el Honorable Senado, relativo a su designación de representante de esta Corporación ante el Consejo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, en reemplazo del Honorable señor Martínez Montt;

—Se manda archivar.

Presentación

Una de don Adolfo Espinoza Lafuente, con la que solicita se le concedan los beneficios que indica del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, y actualmente en segundo trámite en esta Corporación, que reconoce a los Inspectores de las ex Policías Fiscales, el grado de capitán para reajustar sus pensiones de retiro;

—Se manda agregar a sus antecedentes.

Fácil Despacho

No hubo.

Orden del Día

Proyecto de la Cámara de Diputados que estabiliza, con el carácter de permanente, los aumentos transitorios de los impuestos sobre la renta, sobre la internación, producción y cifra de negocios a que se refieren las leyes 7,750 y 8,404.

En discusión general y particular el proyecto enunciado, juntamente con el correspondiente informe de la Comisión de Hacienda, en el que se propone reemplazar el artículo único de esta proposición de ley por el que se indica, usan de la palabra los señores Contreras, Aldunate, Poklepovic y Opitz.

Cerrado el debate, se da por aprobado el proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con el voto en contra del señor Contreras Labarca.

El señor Neruda manifiesta que no vota por estar pareado.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Prorróganse los efectos de la ley número 8,404 por el plazo de dos años.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Proyecto de la Cámara de Diputados sobre suspensión de la aplicación de los derechos e impuestos que gravan la internación de antracita y carbón a granel, especificados en las partidas 43-B y 43-C del Arancel Aduanero.

En discusión general y particular el proyecto enunciado en el epígrafe al tenor del correspondiente informe de la Comisión de Hacienda en el que se propone sustituir por otro el artículo único del proyecto, usan de la palabra los señores Contreras Labarca, Rivera, Poklepovic, Errázuriz, don Ladislao, Videla, Neruda, Rodríguez, Walker y Presidente.

Cerrado el debate, se da por aprobado el proyecto en los términos propuestos por la Comisión, con el voto en contra del señor Contreras Labarca.

El señor Neruda se abstiene de votar por estar pareado.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

"Artículo único.— Suspéndese, por el término de tres años, la aplicación de los derechos e impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas, que gravan a la antracita y al carbón de piedra a granel, especificados en las partidas 43-B y 43-C del Arancel Aduanero.

Esta ley regirá desde el 1.º de diciembre de 1945".

Se suspende la sesión.

Segunda Hora**Tiempo de Votaciones de Segunda Hora**

A indicación del Honorable Senador, señor Correa, se acuerda dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio solicitándole se sirva obtener de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria del proyecto de que es autor Su Señoría por el cual se prorroga la exis-

tencia legal de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y se introducen modificaciones en su ley orgánica.

A indicación del Honorable Senador, señor Ortega se acuerda dirigir oficio a nombre de Su Señoría al señor Ministro del Interior, rogándole se sirva obtener la inclusión en la convocatoria del proyecto de ley en favor de las actividades del cine nacional de que es autor Su Señoría.

Incidentes

Usa primeramente de la palabra el señor Neruda para referirse a la huelga de los obreros de las minas de Lota y Coronel, y aborda, a este propósito, diversos aspectos del problema pendiente.

Usan con este motivo de la palabra los señores, Errázuriz, don Ladislao, Videla y Rivera.

Previa una prórroga de la hora por todo el tiempo necesario continúa el señor Neruda en el desarrollo de sus observaciones.

Le replica el señor Opitz e intervienen además, en el debate acerca de este asunto, los señores Aldunate, Prieto, Muñoz Cornejo, Videla, Grove, Ortega y Allende, quien lo hace solamente para solicitar su incripción para abordar este mismo asunto en la hora de los incidentes de una sesión próxima, a lo que se accede.

El señor Neruda, insistiendo en lo que ya expresara en la primera parte de esta segunda hora, hace presente la conveniencia de que se designe un Tribunal de Honor encargado de esclarecer lo relacionado con el complot recientemente denunciado y en el que se atribuye participación preponderante a los representantes diplomáticos de Yugoslavia en Chile.

Pide, asimismo, que en su nombre se dirija oficio al señor Ministro de Relaciones Exteriores pidiéndole que la intervención abusiva de dichos representantes diplomáticos denunciada recientemente por el Gobierno de Chile sea sometida al conocimiento de las Naciones Unidas, organismo al cual pertenecen ambos países, para su investigación y esclarecimiento.

No habiendo en la Sala número de Senadores suficiente para resolver acerca de esta indicación, queda, para ser considerada en la sesión venidera.

El señor Grove se refiere a la importancia que revistió el segundo Congreso de

Uniones Femeninas de Chile, celebrado recientemente en Valparaíso, y solicita que se inserten en el Diario de Sesiones, tanto el programa de ese torneo como los demás antecedentes relacionados con él, que, al efecto, pasa a la Mesa.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 21 de octubre de 1947.— Por nota número 827, de fecha 2 del actual, ese Honorable Senado, puso en conocimiento de este Departamento de Estado la petición formulada por el Honorable Senador, don Isaura Torres, en el sentido de que se considere la posibilidad de incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de La Higuera para contratar un empréstito.

Al respecto, cumulo con el deber de manifestar a V. E. que, por oficio N.º 1941, de 15 del presente mes, la Secretaría General de Gobierno ha dado a conocer a este Ministerio la determinación expresa de S. E. el Presidente de la República, en el sentido de incluir en el actual período extraordinario de sesiones sólo los proyectos de carácter económico general y, una vez que estos sean aprobados, sería del caso incluir el que interesa al Honorable Senador don Isaura Torres.

Saluda atentamente a V. E.— I. Holger.

Santiago, 21 de octubre de 1947.— Por oficio N.º 836, de fecha 14 de octubre del presente año, ese Honorable Senado pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado la petición formulada por el Honorable Senador, don Rudecindo Ortega, en el sentido de que se considere la posibilidad de incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley que favorece las actividades del cine nacional, del que es autor.

Sobre el particular, cumulo con el deber de manifestar a V. E., que la Secretaría General de Gobierno ha dado a conocer a este Departamento de Estado la determinación expresa de S. E. el Presidente de la República, en el sentido de incluir en el

actual período extraordinario de sesiones sólo los proyectos de carácter económico general y, una vez que estos sean aprobados, cabría considerar la inclusión solicitada, por el Honorable Senador señor Ortega.

Saluda atentamente a V. E.— I. Holger.

Santiago, 2 de octubre de 1947.— Por oficio N.º 835, de fecha 14 de octubre del presente año, ese Honorable Senado pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado la petición formulada por el Honorable Senador, don Ulises Correa, en el sentido de que se considere la posibilidad de incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de ley, del que es autor, que prorroga la existencia legal de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio por el plazo de diez años.

Al respecto, cumulo con el deber de manifestar a V. E. que la Secretaría General de Gobierno ha dado a conocer a este Departamento de Estado la determinación expresa de S. E. el Presidente de la República, en el sentido de incluir en el actual período extraordinario de sesiones sólo los proyectos de ley de carácter general y, una vez que éstos sean aprobados, cabría considerar la inclusión solicitada por el Honorable Senador señor Correa.

Saluda atentamente a V. E.— I. Holger.

2.º De la siguiente comunicación:

Santiago, octubre 15 de 1947.— Señor Presidente: Cúmpleme acusar recibo de la atenta comunicación N.º 833, de fecha 7 del presente mes, en la que V. E., en nombre del Senado de la República, se sirve transmitir a esta Representación Diplomática, y por conducto de ella al Gobierno y a la Asamblea Nacional de Panamá, los sentimientos de profundo pesar de esa Honorable Corporación por el sensible fallecimiento del Embajador señor Pablo C. Arosemena.

Junto con agradecer a V. E. y al Cuerpo Legislativo del cual es su digno Presidente, tan amistosa expresión de solidaridad, que la Embajada a mi cargo aprecia en toda su significación, y que en esta fecha trasciendo al conocimiento de mi Gobierno, me es grato ofrecerle los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.— Teresa López de Vallarino.— Encargada de Negocios a. i.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 10 minutos, con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión. El acta de la sesión 3.a, en 14 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 4.a, en 21 de octubre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

— El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA NACION

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En el Orden del Día, corresponde continuar el debate relativo al proyecto sobre recursos extraordinarios para atender a la situación económica y financiera de la Nación.

Me atrevo a hacer presente al Honorable Senado que, en conformidad al Reglamento, el debate sobre el proyecto en discusión debe terminarse hoy, porque hay sólo dos días de plazo para despachar los asuntos sometidos al trámite de discusión inmediata.

Además, el Reglamento autoriza al Presidente del Senado para fijar la duración de los discursos. Dejo a los señores Senadores la tarea de encargarse de cumplir el Reglamento en lo que respecta a este último punto.

Tiene la palabra el Honorable señor **Opitz**.

El señor **Opitz**. — Señor Presidente, el Excelentísimo señor **González Videla** recibió el Gobierno con un déficit presupuestario de 1,103 millones de pesos, a los cuales hay que agregar las siguientes obligaciones: 225 millones de pesos, valor de letras vencidas de las compañías azucareras a favor del Banco Central; 4 millones de pesos por diversos motivos, y 221 millones de pesos por anticipos a las Fuerzas Armadas y personal del Cuerpo de Carabineros de Chile. Por otra parte, la Caja de la Habitación estaba sobregirada en 191 millones de pesos; la Corporación de Fomento de la

Producción, con compromisos cercanos a los 1,000 millones de pesos; la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, con 500 millones de pesos; la Beneficencia, con 200 millones de pesos; la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, con 200 millones de pesos, y la Caja de Crédito Agrario, con otra suma igual. Además, será necesario destinar fondos para resolver el problema de los sueldos del personal de instituciones como las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Carabineros, Poder Judicial, Correos y Telégrafos, Ministerio de Educación, etcétera.

El señor **Ministro de Hacienda** solicitó 1,982 millones de pesos, de los cuales 938 millones se destinaban a cubrir el déficit presupuestario, 794 millones para bonificar a instituciones semifiscales y 250 millones para reajustar los sueldos de los empleados públicos. La Honorable Cámara de Diputados concedió sólo 1,845 millones de pesos, y la Comisión de Hacienda del Senado, solamente 1,709 millones, o sea, 273 millones de pesos menos que los que el señor **Ministro de Hacienda** solicitaba.

La prensa de Derecha y mis Honorables colegas del frente han armado una gran escandalera con motivo de la situación por que atraviesa el país, en relación con este déficit fiscal, y le atribuyen a la acción gubernativa los conceptos más despectivos. Se habla de desastre financiero, de desorden económico y de otras cosas en frases que, por tanto oírlas, ya resultan manoseadas y vulgares.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Vox populi, vox Dei.

El señor **Opitz**. — No le oí.

Deseo explicar al Honorable Senado y al país las causas de este déficit.

El ex Presidente de la República don **Arturo Alessandri Palma**, ya en agosto de 1938, en un Mensaje enviado al Congreso, decía lo siguiente:

“La situación política creada por la proximidad de las elecciones presidenciales, por una parte, y la situación económica mundial, especialmente de los Estados Unidos de Norte América, por otra, tienden a reflejarse en las rentas fiscales. Durante los 8 primeros meses del año en curso sólo se ha podido cumplir con el cálculo de entradas previsto hace un año atrás, cuando tuve el honor de presentaros el Presupuesto vigente, pero no se han alcanzado excedentes, a pesar de los márgenes de seguridad considerados en él.

“Por otra parte, los gastos tienden a incrementarse constantemente. Las necesidades que el país debe satisfacer hacen que momento a momento se produzca una presión de la opinión pública, del Parlamento y del resto de la Administración, sobre el Ministerio de Hacienda, para que conceda los fondos necesarios para satisfacerlas. Esta presión, que tiende al aumento constante de los gastos, necesita detenerse, pues de otro modo pueden peligrar los resultados financieros del año en curso, ya que, como es he dicho, las rentas son sólo las indispensables para las necesidades previstas”.

El señor **Aldunate**.— ¿Me permite, señor Senador?

Debo recordar a Su Señoría que, en la época a que se refiere, no existía aún la reforma constitucional última que rige hoy en día; de manera que entonces la responsabilidad por el aumento de los gastos podía ser del Parlamento, y hoy, en cambio, ella recae sobre el Gobierno.

El señor **Opitz**.— Agradezco la observación de Su Señoría y me referiré a ella más adelante.

El señor **Aldunate**.—La cita del señor Senador no corresponde a la situación actual.

El señor **Opitz**.—Decía más adelante: “El Gobierno no cree indispensable volver a insistir ante el país en la importancia que han tenido en la recuperación económica de estos seis meses la sana política financiera que se ha seguido y el mantener los Presupuestos equilibrados, pues los hechos han contribuido a formar una clara conciencia sobre esto”.

Ya en agosto de 1938, el Presidente de la República de aquel entonces preveía lo que iba a ocurrir más adelante, con su magnífico talento y su nunca desmentida visión del futuro.

“Las cifras anteriores —agrega— muestran que la situación económica se ha puesto tirante y que, por consiguiente, el margen de seguridad que tenían los Presupuestos ha desaparecido; por tal causa es indispensable cuidar más atentamente que de costumbre el equilibrio presupuestario, pues, si se destruye, se corre el riesgo de ir perdiendo el progreso alcanzado”.

El señor **Prieto**.— ¡Magnífica visión del futuro!

El señor **Opitz**.—Hay que tomar en cuenta que, durante toda la gestión del señor Alessandri, se vivió en una etapa de recuperación, no sólo en Chile, sino en el mundo entero, después de la catástrofe finan-

ciera y de la depresión mundial iniciada el año 1929 y que en nuestro país llegó al máximo en 1932.

Dicha recuperación permitió a ese Gobierno mantener el equilibrio presupuestario y provocar los superávits de que hace alarde con tanta justicia.

Ya en esa época —lo repito—, el señor Alessandri Palma se refirió a esos temores e insistió en llamar la atención al Parlamento hacia el hecho de haber elevado sus Presupuestos y a que en estas circunstancias tenían poco margen de seguridad. No es posible aumentarlos —decía— sin exponerse a un déficit que sería funesto para el desarrollo del país; y el Presidente de la República tiene la obligación de evitarlos, para entregar a su sucesor una hacienda pública totalmente saneada.

A pesar de la recuperación, se mantuvieron los bajos sueldos del personal de la Administración Pública y también los insuficientes salarios de los obreros. Los profesores ganaban, en aquel tiempo, miserables seiscientos pesos mensuales...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Y vivían mejor que ahora...

El señor **Opitz**.— Faltaban escuelas en muchísimos pueblos y lugares del país; no existía un plan racional de fomento de la producción. Puede citarse el caso de las investigaciones petrolíferas, para las cuales se concedían, en el Presupuesto, cinco millones de pesos todos los años, que se dilapidaban sin beneficio para los que trabajaban en esas faenas ni para las investigaciones...

El señor **Aldunate**.— ¿Cómo, Honorable colega? Precisamente esos estudios, hechos gracias a lo que se gastó entonces, fueron los que condujeron a los actuales descubrimientos en la zona petrolífera.

El señor **Opitz**.— Se hicieron en otras partes; no en Springhill.

El señor **Aldunate**.— El Departamento de Minas y Petróleo hizo muy bien esas investigaciones.

El señor **Opitz**.— Los gastos presupuestarios aumentaron normalmente: en 1936, en 91 millones de pesos; en 1937, en 96 millones; en 1938, en 85 millones; en 1939, en 113 millones; en 1940, en 424 millones, y de 1941 adelante, siguieron ascendiendo, pero la proporción de aumento, en relación con la administración anterior, ha sido sensiblemente igual.

El señor **Poklepovic**.— ¿Cómo?

El señor **Opitz**.— Hablo de los porcentajes. Y hay que tomar en cuenta que, a los pocos días de haber asumido el Gobierno el señor Aguirre Cerda, se produjo una catástrofe, un cataclismo...

El señor **Aldunate**.— La gran suerte que tuvo el Frente Popular, porque no se destruyó la producción en un ápice.

El señor **Opitz**.— Disminuyeron los tributos.

El señor **Aldunate**.— Aumentaron...

El señor **Opitz**.— Disminuyeron los tributos, como consta en los documentos que voy a citar, porque en este país, como dijo un gran tribuno, todos tienen muy mala memoria, todo se olvida.

El señor **Grove**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

En aquella época, los señores de la Derecha le negaron al Gobierno del Presidente Aguirre Cerda, 130 y tantos millones de pesos, que se pedían para ayudar a los pequeños y medianos agricultores de la zona del terremoto. Ellos tenían mayoría en el Congreso, y lisa y llanamente desecharon la petición, a pesar de todas las razones que dió el Ministro de Tierras y Colonización de aquella época.

El señor **Prieto**.— Hicimos, en cambio, la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

El señor **Opitz**.— La hicimos nosotros.

El señor **Allende**.— ¿Quién hizo la ley, al fin?

El señor **Prieto**.— El Congreso.

El señor **Allende**.— El señor Urrejola la salvó, y Sus Señorías lo censuraron.

El señor **Prieto**.— Votamos en favor de la ley que creó la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; lo que no aceptamos fué la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor **Opitz**.— Que es una de las mayores obras de don Pedro Aguirre.

El señor **Prieto**.— Yo mismo he redactado artículos de la Ley de la Corporación de Fomento de la Producción en las Comisiones del Senado...

El señor **Opitz**.— Pero la combatieron.

El señor **Prieto**.— Pedimos que se votaran como leyes separadas, para que no se invocara el terremoto como antecedente de la ley que crearía la Corporación de Fomento de la Producción.

El señor **Larraín**.— ¿Qué se está discutiendo, señor Presidente?

El señor **Allende**.— De todo.

El señor **Prieto**.— Parece que la situación política.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El proyecto sobre recursos extraordinarios para el Ejecutivo...

El señor **Muñoz Cornejo**.— No parece, señor Presidente.

El señor **Allende**.— Estamos haciendo historia.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Una última palabra...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No interrumpa, Honorable Senador...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Una última palabra, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Opitz.

Honorable Senador, si Su Señoría quiere plantear un debate político, estoy dispuesto, como todos los demás Honorables Senadores de estos bancos, a aceptarlo y a hacer la historia del desgraciado régimen del Frente Popular.

Esta situación se debe a los desaciertos del Gobierno que Su Señoría quiere defender. Pero, para defender el proyecto que se discute, no hay necesidad, en estos momentos, de promover debates políticos.

No faltarán oportunidades para ello.

El señor **Opitz**.— Estoy en la necesidad y en el deber moral, ante el país, de defender la gestión de los Gobiernos de Izquierda. No me podéis negar ese derecho.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Aplaudo el celo de Su Señoría.

El señor **Opitz**.— Prosigo con mis observaciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva no conceder interrupciones.

El señor **Vásquez**.— Pero es el hecho que los Honorables Senadores interrumpen sin solicitarlo.

El señor **Muñoz Cornejo**.— He tenido la venia de Su Señoría para interrumpirlo.

El señor **Opitz**.— No tengo inconveniente en que se me interrumpa, porque ello sirve para amenizar el debate.

del terremoto, que tan desastrosas consecuencias económicas acarrió al país, vino la guerra, cuyas consecuencias, mucho peores, las seguimos palpando aún y ¡quién sabe por cuánto tiempo! De

Ya me referir período de recuperación en que le correspondió actuar al Presidente Alessandri se tornó, por lo contrario, en período de depresión,...

El señor **Amunátegui**.— ¿A cuál de los

períodos del Honorable señor Alessandri se refiere Su Señoría?

El señor **Opitz**.—... precisamente desde el momento en que asumió la Presidencia de la República el Excelentísimo señor Aguirre Cerda. Desde entonces, disminuyeron inmediatamente las exportaciones, el rendimiento de los impuestos y, sobre todo, las rentas aduaneras. Estos factores repercutieron de inmediato sobre el Presupuesto de aquel entonces, como asimismo sobre los posteriores.

Hay que tomar en cuenta que los pueblos progresan, y aumentan con ello sus necesidades. Nuestro pueblo exigía, naturalmente, la satisfacción de las suyas, que le había sido negada y que se le sigue negando aún. Los empleados públicos vivían angustiados; los empleados particulares también. ¿Para qué hablar de los obreros? Era preciso hacer mayor justicia social. Es así como empezaron los Gobiernos de Izquierda...

El señor **Prieto**.— Pero elevaron en 30 mil el número de los empleados públicos.

El señor **Opitz**.— Por otra parte, la población, que es un factor muy importante, ha aumentado sensiblemente desde 1938 a 1946. En efecto, en el primero de estos años, alcanzaba a 4.670,000 habitantes, y, en 1946, aumentó a 5.475,000 habitantes, o sea, en más de 800 mil personas, que también necesitan vestirse, alimentarse, cobijarse bajo un techo y satisfacer otras necesidades, como educación, recreación, etc.

El señor **Prieto**.— En materia de educación, no hay nada. Se ha probado por los diarios.

El señor **Opitz**.— La política del nuevo Gobierno — cito documentos oficiales...

El señor **Muñoz Cernejo**.— Ha sido deplorable.

El señor **Opitz**.— A los Honores Senadores del frente les dejo los objetivos; los sustantivos los estoy usando yo...

El señor **Amunátegui**.— ¿Y nosotros, que estamos en el medio, qué nosa esta?

El señor **Poklepovic**.— Un Ministro...

El señor **Aldunate**.— ¿ha revelado, son sustantivos o adjetivos? — Y que...

El señor **Guzmán**.— Soficial.

El señor **Opitz**.— Su Señoría interviene de un modo sereno, podría dejarme te...

servaciones con tranquilidad. Las declaraciones son... Dijo el señor Ministro de Hacienda esas...

ese entonces: "La acción principal de la política económica del Gobierno estará encaminada a

conseguir un incremento de la renta nacional por medio del aumento de la producción y, al respecto, es indispensable inculcar hondamente en toda la opinión pública que no hay posibilidad de mejorar, en forma estable, las condiciones de vida de nuestro pueblo, si no se entrega al país una mayor cantidad de artículos para su consumo. Será inútil pretender un mejoramiento importante del "standard" de vida popular variando solamente el reparto de la actual escasa renta nacional. El verdadero remedio para esta situación está en producir en cantidad suficiente para que, mediante una distribución adecuada de esta mayor renta, todos los grupos sociales tengan lo necesario para su subsistencia y se sientan, de este modo, satisfechos en sus legítimos anhelos de mejoramiento de sus condiciones actuales de vida".

Eso es un programa. Y agregaba más adelante:

"Comprende el Gobierno, no obstante, que es de evidente justicia preocuparse de aumentar los medios económicos de los asalariados con carga de familia y, para ello, acaba de someter a vuestro estudio y consideración un proyecto de ley que establece el salario familiar para los empleados públicos y los obreros del país, generalizando en esta forma la situación de que gozan los empleados particulares. Proporcionando al obrero que tiene muchos hijos una mayor remuneración que lo estimule en su trabajo, crearemos en el país un ambiente de comprensión y de tranquilidad, que tanto se necesita para emular las fuentes de producción, y nos permitirá, asimismo, obtener del trabajador un mejor rendimiento en sus labores".

Ha ahí un programa por desarrollar.

Los aumentos de gastos que se produjeron en 1946 ascendieron a \$ 113 millones.

El señor **Poklepovic**.— Llegue pronto al final, Honorable Senador. A fin de cuentas, son dos mil y tantos millones.

El señor **Opitz**.— En cuanto al gasto total del año — sigue el Ministro —, ascenderá prebablemente a \$ 1.945.084.298 según se desprende de lo siguiente:

Gasto autorizado por la ley de presupuesto, excluida la ley N.º 6.159 ... \$ 1.731.373.328
Suplementos ya concedidos excluidos 23 millo

nes 476 mil pesos que corresponden a anticipos a las Fuerzas Armadas	66.710.970
Otros suplementos que deberán concederse, por corresponder a necesidades imprescindibles de los diversos servicios	14.000.000
Gastos autorizados por las leyes especiales	96.000.000
Compra de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos	7.000.000
Devolución de depósitos	25.000.000
Trienios	5.000.000

Total probable de gastos \$ 1.945.084.298

Nótese que el gasto de catorce millones de pesos, que corresponde a suplementos que deberán concederse, fué autorizado por el Parlamento, y que éste no podía rechazarlo porque correspondía a necesidades imprescindibles.

El señor **Aldunate**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor **Opitz**.— De los gastos indicados merecen una mención especial los suplementos concedidos y los por conceder, que, como se ha dicho, ascienden a \$ 96.710.970, y que ascendieron a 163 millones, en realidad...

El señor **Aldunate**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor **Correa**.— Es preferible no hacer interrupciones, Honorable Senador.

El señor **Aldunate**.— Quiero advertir al Honorable señor **Opitz** qué, desde el año 1939 a esta parte, todos los suplementos que se han solicitado al final del año, en los últimos días del ejercicio, correspondían a gastos ya efectuados. De manera...

El señor **Opitz**.— Lo mismo ocurrió en las Administraciones anteriores:

El señor **Aldunate**.— De manera que el Congreso, desde el año 1939 hasta la fecha, no ha hecho otra cosa que aprobar suplementos que correspondían a gastos ya efectuados.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Recuerde el Honorable señor **Opitz** que en las Administraciones anteriores había siempre superávit.

El señor **Opitz**.— Estábamos en una época de recuperación.

Pues bien —expresa el Ministro—, los mismos suplementos ascendieron el año 1939 a \$ 72.244.242, por lo cual se advierte que este año excederán de esa suma aproximadamente en \$ 8.500.000. Este hecho está directamente en relación con el desarrollo del presupuesto, que ordinariamente debe satisfacer, o nuevas necesidades no consultadas o aumentos en los gastos autorizados. La naturaleza misma del Gobierno, de base esencialmente popular, que le obliga a atender preferentemente las condiciones de vida de sus empleados más modestos, le induce a hacer numerosos gastos que no podrían ser excusados. Es de advertir, además, que de la suma total gastada por suplementos sólo en cuatro rubros se han producido gastos que ascienden a \$ 42.132.819.

Llamo la atención sobre el detalle de estos gastos:

Rancho o alimentación y vestuario	\$ 10.700.000
Mejoramiento de personal, gratificaciones y premios	8.117.595
Jornales	3.840.000
Obras públicas y auxilios extraordinarios con motivo de temporales	19.475.224

De acuerdo con el cuadro anterior, estos últimos eran auxilios que se le daban a la gente de la Derecha.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿Por qué de la Derecha? Eran para todos.

El señor **Opitz**.— A pesar de todo, ese año se produjo un superávit de 30 millones de pesos.

El señor **Aldunate**.— ¿En el proceso contra la Contraloría General de la República salió todo eso...!

El señor **Opitz**.— En el año 1940 hubo de entradas \$ 2.081.641.347 y de gastos \$ 2.201.821.184. Se despacharon leyes especiales con gastos de 163 millones de pesos. El aumento de gastos de un presupuesto a otro fué de 424 millones de pesos, y se produjo el primer déficit de \$ 120.179.836.

Ya me referiré a los gastos que había autorizado el Parlamento. Si los había autorizado, era porque tenían justificación, y no se puede culpar ahora al Gobierno de haberlos autorizado.

Por otra parte, hay que tomar en consideración que, en esa época, los partidos de Derecha libraron una lucha enconada y negativa para el progreso nacional en contra del Presidente Aguirre Cerda. No necesito recordar los detalles de esa lucha enconada.

El Ministro de Hacienda dijo, en relación con esto: "Yo no puedo ocultar que mi mayor preocupación nace de este orden de cosas, de la falta de armonía existente entre el Congreso y el Ejecutivo para apreciar el problema financiero. Así, por ejemplo, puedo asegurar y comprobar en cualquier momento que si en materia de gastos se hubieran seguido las indicaciones del Ejecutivo, insistentemente sostenidas, existiría en este momento la absoluta seguridad de tener un balance anual equilibrado.

En efecto, habría bastado destinar a egresos ordinarios el superávit del año 1939 de \$ 30.039.813 y el excedente del producto de la ley de tabacos de \$ 30.000.000 que, en contra de la opinión del Gobierno, se destinaron a otros objetivos, para haber terminado con seguridad con un presupuesto saldado."

De manera que fueron los Parlamentarios de la oposición de aquellos tiempos los que provocaron este primer déficit, por su odio al nuevo régimen imperante.

El señor **Prieto**.— Todos esos gastos fueron autorizados por decretos de insistencia. Su Señoría quiere renovar la discusión que hubo en aquella época y que fué minuciosa.

El señor **Opitz**.— Estoy explicando esto porque son hechos irredargüibles, de los cuales hay constancia.

El señor **Prieto**.— La discusión que hubo fué minuciosa.

El señor **Opitz**.— Estoy explicando con documentos oficiales, señor Senador.

El señor **Prieto**.— Con documentos trunco.

El señor **Opitz**.— No, reales.

El señor **Prieto**.— Su Señoría está citando una intervención de un Ministro de Hacienda cuyo nombre no ha revelado.

El señor **Muñoz Corneio**.— Y que no constituye un documento oficial.

El señor **Opitz**.— Es la intervención del Ministro Wachholtz.

El señor **Prieto**.— Esas declaraciones son del tercer Ministro de Hacienda que tuvo ese Gobierno.

El señor **Opitz**.— Son del señor Wachholtz.

El señor **Prieto**.— Corresponden al señor Del Pedregal.

El señor **Opitz**.— Al señor Wachholtz, señor Senador. Aquí está el documento.

El señor **Amunátegui**.— ¡Se está destruyendo la unión sagrada...!

El señor **Prieto**.— Precisamente se le contestó a ese Ministro. ¿Por qué no lee el señor Senador la contestación que se dió entonces.

El señor **Opitz**.— No la tengo a la mano. Le dejo ese trabajo a Su Señoría.

El señor **Prieto**.— Yo le digo a Su Señoría que así se hizo. Nada se ha dicho de los decretos de insistencia de esa época, que suman ciento y tantos millones de pesos.

El señor **Opitz**.— Voy a hablar de todo; tenga paciencia Su Señoría. Continúa el Ministro:

"De la exposición que he formulado se desprende que, a pesar de haberse privado al presupuesto de fondos que de acuerdo con el criterio del Gobierno debieron dedicarse preferentemente a asegurar su equilibrio, comprometido en gran parte por gastos autorizados por leyes no bien financiadas, aun existen posibilidades de terminar con un presupuesto bien equilibrado. Y es necesario considerar lo que esto significa para el país para insistir en el propósito decidido del Gobierno de procurar alcanzar ese equilibrio por todos los medios legales a su alcance.

No cree necesario el Ministro recalcar en estos momentos lo que significaría promulgar nuevas leyes de gastos sin un financiamiento adecuado. Le bastará decir que en su concepto sería un atentado contra el país" — y muchas leyes fueron despachadas por el Congreso sin financiamiento. — "Bastan y sobran los problemas graves derivados de la trágica hora en que vive el mundo para que un deber patriótico nos obligue a considerar nuestras dificultades con ánimo sereno y entero, capaz de llevarnos a soluciones justas que sean verdaderas y no agraven nuestras dificultades".

El aumento del presupuesto también se explica por la Ley Reservada, que ese año significó 139 millones de pesos.

Las leyes especiales autorizadas por el Congreso Nacional significan 163 millones de pesos. Voy a detallarlas para que la opinión pública se imponga un poco más de estas cosas: la ley N.º 6,526, que modificó la planta del personal de Correos y Telégrafos, cuyo costo fué de \$ 12.096.992; la ley N.º 6,651, que modificó los sueldos del

personal del Cuerpo de Carabineros, con un gasto de \$ 52.842.882; la ley N.º 6,556, que fijó la planta y sueldos de la Dirección General de Prisiones, con un gasto de 8.524.595 pesos; la ley N.º 6,772, que aumentó los sueldos al personal de las Fuerzas Armadas y significó un gasto de 52.637.026 pesos; la ley N.º 6,741, que aumentó los del personal de la Beneficencia Pública y cuyo costo en 1940 fué de \$ 25.000.000.

Todas estas leyes fueron desfinanciadas, de tal manera que los gastos que autorizaba el Parlamento no estaban cubiertos con los recursos que se concedían. De esa manera, era naturalmente obligatorio que los Presupuestos llegaran a fin de año con déficit. Pero ¿quién los provocaba?

El señor Prieto.— El Gobierno.

El señor Opitz.— No, señor Senador.

El señor Prieto.— Sí, señor Senador. Los provocaba el Gobierno, con sus decretos de insistencia.

El señor Opitz.— Eso es otro asunto al cual también me referiré.

El señor Prieto.— Son 140 millones de pesos en decretos de insistencia.

El señor Opitz.— Se recurría, como en el caso que he citado, al excedente del impuesto al tabaco y al superávit de un año para financiar estos proyectos. No se consideró el hecho de que esas leyes iban a continuar provocando gastos en los años venideros, para lo cual tampoco se concedían recursos.

Para no aumentar los tributos, a lo cual han sido siempre reacios los señores Senadores de Derecha, se recurría a otro procedimiento: se recurría al crédito público, autorizando emisiones de bonos, los que se sabía de antemano a ciencia cierta que estaban desvalorizados y, en consecuencia, no se podían colocar. Este es un factor que hoy gravita enormemente sobre el crédito público y sobre las áreas fiscales.

Decía el Ministro de aquel entonces: "Suele sostenerse que otros países despachan sus presupuestos anuales con déficit y que éstos llegan a cifras de mucha consideración; pero debe tomarse en cuenta, a este respecto, que la organización presupuestaria de algunos de ellos y su estructuración económica les proporcionan anualmente las fuentes de recursos necesarias para cubrir los gastos, y, en todo caso, se dispone de las reservas fiscales o de las facilidades del crédito público, condiciones o circunstancias que no existen entre nosotros.

Ante esta situación, debo ser insistente en manifestar que el Gobierno mantendrá

inflexiblemente su resolución de obtener el equilibrio del presupuesto nacional, realizando todas las economías posibles y oponiéndose con firmeza a todo gasto inútil o innecesario. Pero, para realizar este propósito, es indispensable contar con la colaboración comprensiva y patriótica del Congreso Nacional, sin cuya ayuda es casi imposible mantener ese equilibrio entre las entradas y los gastos presupuestarios".

Es lo mismo que está haciendo hoy el Ministro de Hacienda, solicitando la comprensión y la colaboración patriótica del Parlamento. ¡Y todavía le restan, a los recursos que está pidiendo, 273 millones de pesos...!

El señor Poklepovic.— No pide más, tampoco.

El señor Amunátegui.— Después le van a dar más.

El señor Opitz.— "Nuestra economía gira en forma importante -- decía el Ministro -- alrededor de los presupuestos de la Nación, y el desequilibrio que en ellos se produzca se refleja inmediatamente en el valor de nuestra moneda, crea desconfianza pública y termina por intensificar poderosamente el encarecimiento de la vida, con las dolorosas consecuencias que todos conocemos.

Por la experiencia recogida al respecto, el Ministro de Hacienda tiene el firme propósito de evitar su repetición, y cree contar para conseguirlo con el honrado concurso de los miembros del Congreso, directos representantes de la soberanía popular".

Pero ¡no se oye, padre! ¡No se oía!

"Las horas que vive el mundo son de extrema gravedad, y nuestro país no puede escapar a la influencia, directa o indirecta de los acontecimientos internacionales. Dicha gravedad impone responsabilidades máximas a quienes actúan en la dirección del Gobierno de la República, cualquiera que sea la zona de su acción, y es precisamente en situaciones como la actual en que debemos hacernos dignos de las responsabilidades que nos corresponde y de la confianza que en nosotros ha depositado el país".

Peró el Congreso no comprendió al Ministro ni asumió sus responsabilidades. Hizo gravitar, como ya lo he dicho, los mayores gastos que autorizaba sobre entradas que no se producían y sobre emisiones de bonos que no se podían colocar, y entonces ponía al Ejecutivo en situación de tener que recurrir a los decretos de insistencia.

El señor Poklepovic.— Poníamos...

El señor **Opitz**.— ¡Yo asumo mi responsabilidad!

El señor **Amunátegui**.— No es para que se enoje Su Señoría.

El señor **Opitz**.— No es enojo.

Pues bien, como no se le daban recursos al Gobierno...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Los gastaba, no más...

El señor **Opitz**.— ...el Gobierno tenía que sobregirar.

Los sobregiros en Caja Fiscal tienen dos causas principales: los déficit de Presupuesto, como los que he anotado, y el financiamiento, a cargo de la Caja Fiscal, de leyes con empréstitos que el Estado no ha podido colocar.

Expresa el Ministro:

“Es así como en el sobregiro de la Caja Fiscal, al 31 de diciembre del año pasado, existen \$ 192.392.418, que corresponden a distintas leyes sobre las cuales el Estado ha debido hacer gastos sin haber tenido los recursos necesarios, y ha sido, por lo tanto, la Caja Fiscal la que ha debido poner transitoriamente, mientras aquellos empréstitos se contratan, los dineros correspondientes para satisfacer los gastos. Este mismo rubro, de sobregiros de leyes especiales, es, al 30 de junio último, un poco inferior a los \$ 192.000.000 del año pasado. Pero es conveniente observar que esta práctica de los sobregiros de leyes especiales a cargo de la Caja Fiscal es muy antigua, Honorable Presidente. Ya en el año 1936 teníamos \$ 105.000.000 sobregirados en Caja Fiscal para satisfacer esta clase de gastos, para llegar en el año 1938 a \$ 120.000.000; en 1939, a 123 millones de pesos; en 1940, a \$ 192.000.000, como acabo de anotar; y el 30 de junio recién pasado, a \$ 190.000.000”.

¿Por qué tenía que sobregirar? Porque el Parlamento no daba recursos, como lo acabo de sostener y vuelvo a repetirlo: ése ha sido el motivo fundamental del déficit a que se encuentra abocado el actual Gobierno y que el Ministro de Hacienda debe afrontar, con la comprensión y patriotismo que se invocaba entonces; con la misma comprensión y patriotismo que invoca ahora, para que el Parlamento le conceda estos recursos.

Agregaba: “Es fundamental que el Presupuesto de la Nación consulte con la mayor exactitud, todas las entradas y los gastos que deba realizar el Estado en un ejercicio determinado; no es posible que, casi a sabiendas, se disminuyan gastos que obligan al Ejecutivo a tener que despachar los llama-

dos “decretos de insistencia”, que, por lo menos al Ministro que habla, repugnan doctrinariamente, pero que se ve en la necesidad de despachar porque, antes que todo, es indispensable que no se detenga la marcha de los distintos servicios del país. Es un hecho que en el primer semestre de cada año, desaparece con los Gastos Variables de muchos servicios, y es indiscutible que, para continuar los trabajos de aquéllos deben despacharse decretos suplementarios de los distintos ítem. Sin embargo, y para tranquilidad de la Honorable Cámara, quiero señalar, como ya lo he dejado establecido en esta exposición, que en el primer semestre de este año, sólo se han dictado suplementos por una suma un poco superior a 19.000.000 de pesos, y es de advertir que en el año 1938, se dictaron suplementos por la suma de 42 millones de pesos; en 1939, por \$ 145.000.000 y en 1940 por 129.000.000 de pesos.”

No fué comprendido.

Hay que tomar en cuenta también, señor Presidente, que en esta época se produjo un alza en los precios de los productos importados, artículos que necesitábamos para nuestras industrias y del que consumo obligado. Esa alza repercutió, en forma considerable, en los gastos presupuestarios.

Estas causas, tan contundentes, fueron las que provocaron el déficit en 1910; pero hay una que nos honra sobremanera: el Presidente Aguirre Cerda creó numerosas escuelas, muchas escuelas, en casi todos los pueblos y lugares en que antes no existían.

El señor **Muñoz Cornejo**.—No se ven.

El señor **Prieto**.— ¿Ha leído Su Señoría la polémica que esta cuestión ha suscitado y que ha aparecido en “El Mercurio”? Allí se ha demostrado que las escuelas no aumentaron en número, porque se crearon unas y se quitaron otras.

Los números son claros.

El señor **Opitz**.— Más adelante daré a Su Señoría las cifras exactas. Porque las que cita el Honorable Senador son las que dió “El Mercurio”. Pero hay que ver lo que dice el Director del Servicio.

El señor **Prieto**.— No desco contradecir a Su Señoría...

El señor **Opitz**.— Es un hecho positivo, innegable.

El señor **Prieto**.— Los números no se contradicen.

El señor **Opitz**.— Es evidente que se crearon más escuelas.

El señor **Prieto**.— No, Honorable Senador.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Esas escue-

las se construyeron con fondos de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

El señor **Opitz**.— ¡Con los fondos de muchos ciudadanos! Pero ése es otro problema; no estoy hablando de construcciones sino de creaciones de Escuelas...

El señor **Guzmán**.— ¡Déjenlo que explique primero!

El señor **Opitz**.— De esta manera ha aumentado el coeficiente de cultura de la ciudadanía, la que se ha hecho más consciente de sus deberes ciudadanos, y se ha obtenido en esta forma una mayor eficiencia del individuo en el desempeño de sus labores, con resultados más positivos para la economía nacional. Por eso, suponiendo que ese aumento de gastos hubiera contribuido a provocar el déficit de la Nación, debería llenarnos de honor.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Aunque sea efectivo lo que afirma Su Señoría, hay que considerar que este gasto no pesaba en el Presupuesto Nacional, puesto que era con cargo a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

El señor **Opitz**.— ¡Yo no me estoy refiriendo a la construcción de escuela! ¡No trate de tomar el rábano por las hojas Su Señoría!

El señor **Prieto**.— Le voy a traer los datos que demuestran que Su Señoría está en un error.

El señor **Opitz**.— En 1941 las entradas fueron de \$ 2.495.582.251 y los gastos de \$ 2.760.683.629; en consecuencia, se produjo un nuevo déficit de \$ 265.101.378. Hay que advertir que en ese año el Congreso Nacional dictó leyes especiales que importaban un mayor gasto de \$ 222.553.037. El aumento de gastos del Presupuesto, con relación al año anterior, fué de \$ 558.000.000. Los suplementos autorizados por el Congreso Nacional fueron de \$ 168.000.000; pero hay que tomar en cuenta que la Ley Reservada 6.159, sólo aparece en el Presupuesto con \$ 20.000.000 y produjo \$ 195.888.285. Vuelve a repetirse el mismo fenómeno del año 1940, y la Oposición sigue su lucha enconada de odios y pasiones, y no deja gobernar con tranquilidad y armonía...

El señor **Muñoz Cornejo**.— La Oposición se interesaba por enmendar los malos rumbos del Gobierno.

El señor **Opitz**.— ¡Los rumbos que nosotros seguimos son siempre malos para Sus Señorías!

El señor **Amunátegui**.— Lo que la Oposición hacía era evitar que aumentara el Presupuesto y ajustar los gastos a los ingresos.

En las Administraciones anteriores no existía ese desequilibrio...

El señor **Guzmán**.— ¡Y eso estaba malo...

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Estaba bien!

El señor **Guzmán**.— ... porque se dejaba sin invertir la mitad del Presupuesto!

El señor **Opitz**.— Hubo leyes que se discutieron en esa época con ingresos calculados de \$ 74.000.000 y los gastos provocados por esas mismas leyes eran de \$ 81.600.000. A esto se agrega el hecho de que en el año 1941, ya en el primer semestre, se habían producido menores entradas equivalentes a \$ 150.000.000, más o menos, derivadas de menores tributos, a causa del terremoto — a pesar de que dice Su Señoría que no hubo menores entradas — por lo que hubo que dictar leyes especiales para condonar el pago de contribuciones. ¡Como puede negarlo ahora, Su Señoría! Esta menor entrada alcanzó a cerca de \$ 150.000.000, y hubo que recurrir a los sobregiros a que me he referido, y a decretos de insistencia. ¿Qué más podía hacer el Gobierno? ¿Qué habría hecho Su Señoría en ese caso?

En estas condiciones, cumpliendo las obligaciones del Presupuesto, tenía que producirse déficit. Cuando estas obligaciones no se cumplen y se dejan de invertir más de la mitad de las entradas es lógico que haya superávit.

En el año 1942 las entradas fueron de \$ 2.953.766.857, y los gastos ascendieron a \$ 3.051.988.314. En consecuencia, el déficit presupuestario del año 1942 alcanzó a \$ 98.221.456. Los gastos, por concepto de leyes especiales dictadas durante el curso del año, ascendieron a \$ 234.174.068. Cuando digo leyes especiales, no necesito decir que las ha autorizado el Congreso Nacional.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Pero en ese tiempo había en el Congreso Nacional mayoría del Frente Popular.

El señor **Opitz**.— Pero antes no la había.

El señor **Muñoz Cornejo**.— La responsabilidad recae entonces sobre Sus Señorías.

El señor **Opitz**.— Sus Señorías aceptaban de muy buen grado los aumentos de sueldos que pedían los empleados públicos, pero no otorgaban los recursos necesarios para financiar esos aumentos.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Nosotros votábamos en contra, pero éramos minoría en ambas ramas del Congreso.

El señor **Opitz**.— Votaban a favor. No hay más que una excepción: el Honorable señor Rodríguez de la Sotta, que siempre vota en contra esa clase de proyectos, y en una oportunidad —debo reconocerlo— el Partido Liberal, que en este Senado nada más, no votó el aumento de sueldos del profesorado.

El señor **Muñoz Cornejo**.— En esa época tenían mayoría Sus Señorías en el Congreso.

El señor **Opitz**.— En otras oportunidades han votado favorablemente estos proyectos, pero no han dado los recursos necesarios, para ir embotellando al Gobierno.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Sea sincero y reconozca la responsabilidad que les cabe en esto a los partidos de Izquierda!

El señor **Amunátegui**.— Empezaremos a votar en contra ahora, en vista de que se nos reprocha.

El señor **Allende**.— Ahora son Gobierno. ¿Cómo van a votar en contra!

El señor **Opitz**.— Tengo que defender la actuación de los Gobiernos de Izquierda, que han sido y siguen siendo injustamente atacados...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Justamente, querrá decir Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.— Ruego a los Honorables Senadores que no interrumpen al señor Opitz.

El señor **Guzmán**.— Sobre todo en forma tan traída de los cabellos.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.— Por el interés general del país, debemos tratar de despachar cuanto antes este proyecto. Si Sus Señorías desean discutir la situación política, puedo convocar a una sesión especial con ese objeto.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Hay que restablecer la verdad histórica, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.— Desde luego, yo no entiendo nada de lo que se está discutiendo.

El señor **Amunátegui**.— Es una ventaja, señor Presidente. Nadie entiende nada en estos momentos.

—Risas.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.— Estamos discutiendo el proyecto...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Estamos discutiendo la gestión del Frente Popular.

El señor **Alessandri Palma (Presidente)**.— ¿Pero qué les pasa a los "viejos" del Senado que están tan excitados?

Tengan calma, Honorables Senadores.

El señor **Torres**.— La primavera, señor Presidente.

El señor **Amunátegui**.— Es la primavera...

—Risas.

El señor **Opitz**.— No voy a repetir en detalle los gastos que se hicieron sin estar financiados, en virtud de leyes despachadas por el Congreso, en homenaje a la brevedad solicitada por el señor Presidente. Voy, sin embargo, a referirme a unos pequeños acápites, para que pueda apreciar el Honorable Senado y la opinión pública cómo aumentaron los gastos en 1942.

El señor **Bulnes**.— Si los sabemos...

El señor **Opitz**.— Cuando ya teníamos mayoría, la Oposición cooperaba para aumentar los gastos, pero no daba los fondos necesarios para financiarlos.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Lea las votaciones de esos proyectos, Honorable Senador.

El señor **Opitz**.— Los gastos variables aumentaron en 133 millones. Así, este aumento fué de 22 millones de pesos, en rancho y en alimentación, porque aumentaron los precios. Sus Señorías, que son productores de forrajes, de trigo, etc., aumentaron también los precios y cobraron al Fisco la diferencia.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Estos aumentos de precios se debían al alza del costo de la vida.

El señor **Opitz**.— En forraje, por ejemplo, los gastos aumentaron en 14 millones de pesos; en vestuario y equipo, en 5 millones; en consumos de gas, teléfono y energía eléctrica, etc., en 3 millones; por concepto de jubilaciones, pensiones y montepíos, etc., en 47 millones.

Y todos estos mayores gastos se hicieron en virtud de las leyes dictadas por el Parlamento. ¿Cómo se puede culpar así, de buenas a primeras y con ánimo tan ligero, a un Gobierno que cumplía con las leyes? Yo, francamente, no veo seriedad en el espíritu de los que hacen esa acusación.

El señor **Guzmán**.— ¡Ni buena intención...!

El señor **Opitz**.— En ese año empezó a regir el impuesto extraordinario al cobre, con un rendimiento de \$ 72.296.498. Fué una idea magnífica del Gobierno de ese entonces imponer este tributo, que no agradó

a Sus Señorías —y que tampoco les agrada ahora—, pero que ha venido a solventar una serie de obligaciones, lo que, naturalmente, es de interés para la economía nacional y constituye un progreso evidente.

En el año 1943, las entradas fueron de alrededor de 3.737 millones de pesos; los gastos, de 3.959 millones de pesos, y el déficit, de 222 millones de pesos.

En ese año, el Parlamento dictó leyes especiales por una suma total de 377 millones de pesos. Los suplementos debieron ser —no tengo la cifra exacta— de alrededor de 266 millones de pesos. Pero el rendimiento de aduanas disminuyó, en el primer semestre de 1943, en 77 millones, y ya se anunciaba, en agosto del mismo año, un déficit de 170 millones para ese ejercicio, sólo por concepto de derechos aduaneros.

Así, pues, los derechos calculados por el Parlamento, de acuerdo con el Ejecutivo, también disminuían; por un lado, disminuían las entradas, y, por otro, aumentaban los gastos que nosotros autorizábamos. ¿Cómo era posible, entonces, que no se produjera déficit? Tenía que producirse fatalmente.

Los aumentos de sueldos concedidos por el Congreso obedecían a necesidades imperiosas, y fué por eso, seguramente, que contaron con los votos de la Oposición; y, estoy cierto, seguirán contando con los de Sus Señorías —así lo esperamos nosotros—, como ocurrió cuando se trató el proyecto relativo al Poder Judicial, hace algún tiempo.

“El mayor gasto —decía el Ministro de Hacienda de aquella época, en su exposición sobre el estado de la Hacienda Pública, ante la Comisión Mixta de Presupuestos— alcanza, con respecto al año 1943, a \$ 521.549.439, de las cuales \$ 344.121.766 corresponden a aumentos de sueldos y sobresueldos; \$ 33.611.316 a jubilaciones; \$ 36.527.314 a aportes patronales del Fisco a las diferentes Cajas de Previsión; \$ 21.515.925 a jornales; \$ 22.165.000 a rancho; \$ 14.000.000 a vestuario; \$ 22.570.000 a forraje, y el saldo de más o menos \$ 26.000.000 se destinará a cubrir los aumentos de todos los demás compromisos del Presupuesto Nacional”.

“El aumento por sueldos y sobresueldos, indicado en el párrafo anterior, se distribuye en la siguiente forma:

Asignación familiar Gobierno Interior	500.000
Quinquenios y asignación familiar Carabineros	61.750.000
Ley requisitos Carabineros	28.927.000
Quinquenios Poder Judicial	5.666.900
Sueldos empleados escalafón especial Poder Judicial	12.512.704
Ley de ascensos del Ejército	20.440.860
Pago 25 o/o de sus sueldos personal Fábrica Material de Guerra	6.500.000
Ley de ascensos Marina	35.997.528
Ley de ascensos Aviación	8.569.840
Quinquenios y asignación familiar Aviación	13.503.467
Trienios Dirección General del Trabajo	\$ 2.600,000
Sueldos Caja de Crédito Popular	2.362,000
Sueldos Dirección General de Sanidad y Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia	\$ 21.264,347

Todas eran leyes justificadas, que contaron con el voto de todos los parlamentarios, a excepción de algunos. De tal manera que todos tenemos la responsabilidad de los gastos efectuados.

Señor Presidente, estoy dando datos oficiales completamente irrefutables, que constituyen la historia del déficit fiscal, para demostrar que no es imputable a los Gobiernos de Izquierda el aumento de los gastos, por una parte, y los déficit fiscales, por otra. La responsabilidad recae, en primer término, sobre el Parlamento, y, en especial, sobre la Oposición, al provocar los primeros déficit de los Gobiernos de Izquierda.

Agrega, más adelante, la exposición del Ministro de Hacienda: “En el ejercicio de 1943 se financiaron diversas leyes de aumentos de gastos públicos mediante empréstitos internos”—la Derecha no quería concederle tributos, y se recurría a empréstitos por medio de bonos que no se colocaban, como ya lo dije: “de los cuales, — como ya lo hemos hecho notar — quedan \$ 353.484,000 sin colocar.

Esta política de saldar gastos ordinarios de la Nación con emisiones de bonos, no sólo no es aconsejable, sino que tiende a saturar el mercado, impidiendo emplear este medio de financiamiento para los gastos de emergencia. Por otra parte, los gastos son permanentes y se repiten, y las entradas

Aumento sueldos Biblioteca
Congreso \$ 158.410

por este concepto se producen una sola vez. El propio Plan Extraordinario de Obras Públicas, que pende de la consideración del Congreso Nacional, obligará seguramente al Gobierno a colocar empréstitos para los cuales no existiría prácticamente mercados si se continúa con la política de financiar gastos ordinarios de la Nación por este sencillo método".

Vino la reforma constitucional que vedó al Parlamento la facultad de tomar iniciativa para aumentar los sueldos de los empleados públicos. Se creyó que esa reforma era una panacea, pero los hechos y las circunstancias por que atraviesa el mundo han venido a demostrar que no lo era. Las necesidades de los pueblos resultan superiores a los mejores deseos de sus gobernantes. Por eso es que han tenido que despacharse leyes de aumentos de sueldos y se seguirán despachando, pese a las teorías muy respetables de nuestro Honorable colega señor Rodríguez de la Sotta.

El año 1944 se dictaron leyes especiales por 379 millones de pesos, y los dos tercios de esta suma corresponden a aumentos de sueldos. Hubo, además, que dictar leyes de suplementos, porque las leyes que se continuaron despachando para aumentar los sueldos sólo estaban aparentemente financiadas, con emisiones de bonos que no se podían colocar y con empréstitos cuya colocación corrió igual suerte.

El aumento de los gastos de este año, con respecto al anterior, fué también afectado por la Ley Reservada.

El señor Prieto.— Pero la Ley Reservada, señor Senador, estaba totalmente financiada.

El señor Opitz.— Me refiero a esa ley, en relación al aumento de los gastos.

El señor Prieto.— Pero también habían aumentado las entradas.

El señor Opitz.— Efectivamente; pero ahora estoy explicando esto, en relación con el aumento global de los Presupuestos.

El señor Prieto.— Pero esa ley estaba financiada.

El señor Opitz.— También aumentaron los gastos en virtud de la Ley de Caminos y otras. Pero lo importante es que se fijaba una suma pequeña y resultaba, en la práctica, otra mucho mayor. Digo esto porque la gente se extraña por el aumento de las cifras presupuestarias. Por eso estoy explicando uno de los motivos por los cuales aumentan estos gastos.

El señor Prieto.— La gente se extraña porque aumentan solamente los gastos, es decir, los déficit.

El señor Opitz.— Además, los gastos variables de ese año aumentaron en 20 millones de pesos por concepto de rancho y alimentación. Por otro lado, las jubilaciones subieron en 30 millones de pesos, y las devoluciones de entradas percibidas en exceso por impuesto a la renta, derechos de aduanas y otras obligaciones, ascendieron a 33 millones de pesos. No me referiré en detalle a estos rubros, porque después de lo dicho, no parece necesario repetirlo. Estas son las causas que produjeron el déficit del año 1944, el cual alcanzó a \$ 382,734,779.

Las entradas para el año 1945 ascendieron a \$ 5,530,957,553, en circunstancias que los gastos habían de ascender a \$ 5,741,451,054, con un déficit natural de \$ 210,503,449. Pero los gastos por las leyes especiales, casi todas sobre aumentos de sueldos, que dictó el Parlamento, ascendieron a \$ 549,816,526 y el aumento de gastos de un año a otro subió a \$ 1,269,000,000. Este aumento está justificado en parte por el volumen que alcanzaron las leyes especiales a que me he referido, por los suplementos, cuyo dato exacto no tengo a la mano, pero que debieron alcanzar a 140 millones de pesos y por la Ley Reservada, para la cual se había calculado 260 millones de pesos y que fué de 495 millones de pesos.

Los aumentos de los gastos correspondieron en variables, a 103 millones; en los artículos de consumo, a 10 millones; en rancho, a 32 millones; en vestuario y equipo, a 11 millones, en luz y gas, 4 millones; cuota fiscal para la Caja de Crédito Popular, 7 millones. La subvención de fomento a la educación particular subió a 65 millones. Sobre esto no se enojan, Sus Señorías.

El señor Prieto.— ¿Cuánto es eso?

El señor Muñoz Cornejo.— ¡Es una enormidad!

El señor Opitz.— Es otro ítem, Honorable colega, que está afectando también al déficit.

Todos los años se consultan sumas insignificantes para la devolución de contribuciones pagadas en exceso y que después resultan enormemente aumentadas.

El crecimiento de los presupuestos del año 45 debe atribuirse, además, al incremento de entradas de Caminos en 67 millones; a la Ley Reservada en 235 millones.

Llegamos al año 46. Este año las entra-

das fueron 6,197 millones y los gastos 6,726 millones, con déficit de 528 millones. Las leyes especiales despachadas por el Congreso alcanzaron a 361 millones. Siempre desfinanciadas, naturalmente.

El aumento de gastos de un año a otro asciende a 275 millones; la Ley Reservada produjo 503 millones.

El Ministro de Hacienda decía, a este respecto:

"Las expectativas cifradas en el Cálculo de Entradas del presente año —año 46— han resultado considerablemente inferiores a los cálculos previstos, y, si este ritmo continúa en igual forma, el déficit total experimentará un considerable aumento al finalizar el actual ejercicio.

El Presupuesto de Entradas ha sufrido una disminución en los rubros del Arancel Aduanero, Impuestos de Transferencias y Bienes Raíces, como también en los recursos provenientes de las diferencias de cambio por venta de divisas que, como se sabe, cubrían aumentos de sueldos contemplados en algunas leyes.

Los derechos aduaneros han sido afectados por la menor provisión de divisas con que el país ha contado en los últimos tiempos para las importaciones, situación que ha repercutido, consecuentemente, en las operaciones de transferencias. Por otra parte, los gastos han aumentado debido a leyes especiales que producen un incremento en los sueldos, al llenarse determinados requisitos y también por el uso de la facultad constitucional que permite girar hasta el dos por ciento del monto total del presupuesto ordinario de gastos, en "circunstancias especiales".

Dice el Ministro en seguida: "El ritmo de los desequilibrios enunciados no puede ni debe continuar. Constituye una amenaza grave sobre el poder adquisitivo de la moneda, y sobre el normal desenvolvimiento de las actividades de nuestra economía.

Es también la causa más importante de la inquietud social en que vivimos.

Hasta ahora, y siguiendo una práctica inaceptable, se han usado recursos en tránsito pertenecientes a terceros, provenientes de garantías particulares y depósitos de dinero de Instituciones, todo lo cual ha significado un verdadero crédito que el Fisco se ha otorgado a sí mismo para salvar en parte el déficit de Caja que al 30 de septiembre ppdo. alcanzaba a 1.105.101.160,95 pesos".

Este recurso, que el Ministro rechaza como principio de orden financiero, ha alcanzado a cubrir alrededor del doce por ciento del Presupuesto de Gastos de este año, con una cifra aproximada de 700 millones de pesos. De esto se desprende que el arbitrio ejercitado hasta ahora habría constituido por su cuantía, un margen más que suficiente para atender situaciones ocasionales, de Caja, que, como se sabe, se concentran en dos períodos de cada año.

Nuestra legislación da a este respecto, la facultad de descontar en el Banco Central de Chile, hasta un doce por ciento del Presupuesto de Gastos para regularizar el movimiento de Caja; pero, en las actuales circunstancias, el ejercicio de esta facultad vendría a agravar los factores monetarios que pesan en el costo de la vida.

Con anticipos y préstamos obtenidos dentro de la legislación vigente, se ha logrado, hasta el momento, evitar la cesación de pagos, pero, tales recursos son de carácter transitorio, y deben cubrirse con las propias entradas del Presupuesto".

De donde se desprende que los propios Ministros de Hacienda, algunos fueron de Derecha, han venido reclamando de la actitud adoptada por el Parlamento, de la que se deriva, naturalmente, la responsabilidad que el Congreso Nacional tiene sobre las causas del déficit que nos agobia.

En el año 1947, en que estamos, se consignaron entradas por 6.558 millones de pesos, y gastos por 6.557 millones. Hay un aumento considerable en ambas cifras.

Los aumentos principales están constituidos por: sueldos y sobresueldos, 92 millones; variables, 238 millones; servicio de la deuda pública, 35 millones; jubilaciones y aportes a Cajas de Previsión, 71 millones; subvenciones a la Beneficencia Pública, 159 millones; obras públicas, 60 millones, y, otros ítem, 22 millones. Un total de 677 millones.

Pero el presupuesto a que me estoy refiriendo está completamente desfinanciado. El Ministro de Hacienda de ese entonces, de una sola plumada, borró gastos variables por valor de 538 millones de pesos. Gastos que tienen que hacerse forzosamente, simplemente con decretos de insistencia, pero que en todo caso provocan un déficit.

Esa ingenua actitud del Ministro de Hacienda de ese entonces —el año pasado— fué aplaudida por la opinión pública, es-

pecialmente por el "El Mercurio", que se deshizo en elogios. Se decía que era una buena medida administrativa, que es la frase que usa a menudo el Honorable señor Aldunate.

Son normas ingenuas, estultas, que no llevan a otra cosa que a provocar un nuevo déficit presupuestario, y nos convocan, precisamente, para solventarlos. El Gobierno actual, ya en agosto de este año, se encontraba con que no tenía dinero del consignado en el Presupuesto de la Nación, para gastos variables. ¿Es eso una buena norma administrativa? ¿Es justo que el Parlamento niegue los recursos que el Estado necesita para que la Administración Pública siga marchando? ¿Es esto, siquiera, serio? ¿Merece el Ejecutivo los dictérios que tan desenfadadamente se le dedican? Creo que no, Honorables colegas. Estimo que esto no es serio; creo que en esto hay incomprensión y, finalmente, una irresponsabilidad absoluta y total del Parlamento.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿Me permite una pregunta, Honorable colega?

El señor **Opitz**.— Yo no tendría ningún inconveniente; pero el señor Presidente no desea que haya interrupciones.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Su Señoría ha formulado cargos...

El señor **Opitz**.— Y asumo la responsabilidad de ellos.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Su Señoría nos ha formulado cargos por haber votado favorablemente leyes de gastos. ¿Pretente demostrarnos Su Señoría, que debiéramos haberlas votado en contra?

El señor **Opitz**.— Sus Señorías aprobaban esas leyes, pero no daban los recursos necesarios.

El señor **Guzmán**.— Debieron haberlas votado en contra; pero, junto con nosotros, tuvieron que votarlas favorablemente.

El señor **Prieto**.— De acuerdo con el discurso del Honorable señor Opitz, nosotros debiéramos votar en contra el proyecto.

El señor **Muñoz Cornejo**.— El Honorable señor Opitz, nos ha formulado cargos por haber financiado posteriormente el Presupuesto.

El señor **Guzmán**.— Sus Señorías contribuyeron a aceptar un cálculo de entradas falso; hecho que, de antemano, sabíamos todos. Y se aumentó ficticiamente el cálculo de entradas.

Algunas entradas consignadas en el cálculo de entradas no han llegado ni al 30 o/o.

El señor **Aldunate**.— Pero el total ha sido superior.

El señor **Guzmán**.— ¿Se aceptaron o no algunas entradas que sabíamos de antemano que iban a ser inferiores?

El señor **Aldunate**.— Hay que considerar el total de entradas.

El señor **Guzmán**.— Pero conteste mi pregunta, Su Señoría.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Eran cálculos probables, señor Senador.

El señor **Prieto**.— Y se aumentó en 30 mil el número de los empleados.

El señor **Guzmán**.— De esta manera es como degenera el debate, señor Presidente. Esto debe decirlo en broma, Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Ruego a los señores Senadores no interrumpir ni provocar diálogos. Si sigue el debate en esta forma, sin respeto para la Mesa, me veré en la obligación de suspender la sesión.

El señor **Domínguez**.— ¡Son pequeñas rencillas familiares!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— No estamos en tiempos de rencillas, señor Senador.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Tengo un alto respeto por el señor Presidente del Senado, y le doy explicaciones, si Su Señoría se siente ofendido por mi actitud.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Le agradezco mucho su explicación, Honorable Senador, pero le ruego...

Un señor **Senador**.— ...pero mejor sería que no hablara más.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Opitz.

El señor **Opitz**.— Resumiendo las razones del déficit fiscal ya explicado, ellas serían: Primera. El alza de precios de los artículos de consumo interno y de procedencia extranjera.

Sobre esta materia, daré lectura a lo expresado por el señor Ministro de Hacienda, el año pasado:

"Como se sabe, hasta mediados de 1942, el alza de los precios obedeció principalmente a dos razones:

1.º—Elevación de ellos en el mercado mundial a causa de la guerra, y

2.º—La política social encauzada hacia el aumento del poder de compra de las masas, estimándose que con el incremento de la demanda se podría estimular el aumento de la producción. Como ésta no pudo reaccionar con igual rapidez que las

rentas sociales, se produjo un natural y lógico desequilibrio entre ambos elementos con la consiguiente elevación de los precios”.

Dice más adelante:

“El Fisco se vió obligado en esa oportunidad a convertir a moneda nacional los cambios que recibía, dando con esto impulso extraordinario a las emisiones inflacionistas de aquellos años”.

Y tuvo que recurrir a eso, porque no se le concedieron los recursos necesarios.

Más adelante agrega:

“Pero, además, se observa una alza mucho más intensa de los precios en general, en el extranjero, acentuada en los Estados Unidos, en los meses de julio y agosto, al ensayarse la supresión de los controles establecidos por la Oficina de Precios (OPA).

No obstante haberse restablecido en los Estados Unidos la política de control, la tendencia de los precios sigue marcando un ritmo ascendente.

Estas alzas unidas a las que también ya se observan en otros países, podrán tener, por lo que respecta a nuestra importación, serias repercusiones. Creo indispensable llamar la atención hacia el grave peligro que encierra el constante aumento de los precios de artículos de importación, que son imprescindibles para la vida económica del país, y que no está en nuestras manos atenuar. En tal caso, sólo cabe redoblar los esfuerzos por detener nuestra propia inflación interna, para sobrellevar y esterilizar este nuevo y peligroso factor del encarecimiento que nos viene desde afuera.

Durante la guerra, los precios de nuestros artículos principales de exportación se mantuvieron estacionarios, y las divisas que se recibieron en pago, no pudieron ser transformadas, por circunstancias conocidas, en maquinarias, materias primas o elementos que permitieran vigorizar la economía del país, y sólo ahora, en que es posible hacer uso de esas divisas, nos encontramos frente a la grave situación de una alza de precios de ritmo creciente en el exterior”.

Segunda razón: las leyes despachadas por el Congreso Nacional sin financiamiento.

La tercera razón consiste en que los gastos calculados por el Parlamento resultaron siempre inferiores a la realidad.

La cuarta razón...

El señor **Amunátegui**.— Parece que la

cuarta razón es la grave. Seguramente consiste en el aumento desmesurado de los empleados públicos.

El señor **Opitz**.— ...consiste en la disminución de entradas por conceptos tributarios y por derechos aduaneros.

La quinta, consiste en el despacho de leyes que aumentaron los gastos con cargo a emisiones de bonos que no se pudieron colocar.

El señor **Aldunate**.— ¿Por qué no vetó esas leyes el Ejecutivo?

El señor **Opitz**.— La última razón se refiere a las leyes financiadas por emisiones del Banco Central.

El señor **Amunátegui**.— ¿Y el aumento de los empleados públicos?

El señor **Opitz**.— Ha sido autorizado también por el Parlamento. Ya me referí a las leyes de aumentos de sueldos que despachamos nosotros.

El señor **Prieto**.— El aumento de los sueldos es asunto distinto; se trata del aumento en el número de los empleados públicos, que llega actualmente a 74,000.

El señor **Opitz**.— El Ejecutivo ha tenido que recurrir a los decretos de insistencia, a los sobregiros y a los descuentos en el Banco Central. Ha tenido que recurrir, además, a la facultad que le confiere la Constitución de girar hasta el 2 por ciento del monto de los gastos que autorice la Ley de Presupuestos.

Vuelvo a repetir: en esto cabe al Parlamento una gran responsabilidad, porque no da los recursos que se le solicitan o porque, cuando los concede, los otorga insuficientemente en lo que se refiere a tributos, inconvenientes cuando autoriza los gastos con emisiones de bonos, y contrarios al interés nacional cuando autoriza emisiones.

El señor **Aldunate**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor **Opitz**.— El señor Presidente se disgusta tanto cuando concedo interrupciones; Su Señoría podría hacer sus observaciones después.

El señor **Correa**.— El Honorable señor **Opitz** no desea ser interrumpido, señor Presidente.

El señor **Aldunate**.— Recuerde Su Señoría que, cuando se discutió la ley sobre el nuevo Estatuto Administrativo, se dijo, según los datos proporcionados por funcionarios del Ministerio de Hacienda, que el gasto significaba 250 millones; y resultó de más de 750 millones.

El señor **Guzmán**.— Ese cálculo fué dado por el Ministerio de Hacienda. Fué una Co-

misión de parlamentarios a revisarla allá.

El señor **Opitz**.— Yo he indicado las causas que motivaron el déficit del erario. Podrán disentirse algunas: pero en el fondo son esas. No le atribuyo especial responsabilidad a un sector u otro del Parlamento. Todos somos responsables.

El señor **Muñoz Cornejo**.— El Ejecutivo principalmente.

El señor **Opitz**.— Y el Ejecutivo. Pero las circunstancias por que atraviesa el mundo han determinado esto como ineludible, fatal...

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Ya le va a ceñar la culpa a la guerra!

El señor **Opitz**.— ... y que no podemos evitar, ni siquiera atenuar.

Señor Presidente, quiero referirme a otro aspecto de la cuestión: el modo como pretende paliarse todo esto.

Se ha producido en la opinión pública una justa alarma, porque los gastos fijos, especialmente sueldos y sobresueldos, van a pasar a ser gastos variables; de manera que se les va a poder suprimir a destajo. Creo que ésta es una banderola que se agita a todos los vientos y que no tiene ninguna consistencia. El aumento de empleados públicos está en gran parte justificado. Los profesores, por ejemplo, eran 12 mil el año 1938; hoy son 18 mil. ¿Se puede criticar a los gobiernos porque aumentan el número de profesores? Estos no desempeñan una labor burocrática, sino una función productora, porque están preparando elemento humano para la producción.

El señor **Prieto**.— ¿Me permite, Honorable Senador?

Rogaría a Su Señoría que me concediera una interrupción para contestar al señor Senador, que hace un momento me contradujo con respecto a unas cifras referentes al número de escuelas que se han construido.

El señor **Opitz**.— Me referiré a eso también, Honorable Senador. Tocaré el punto, y ruego a Su Señoría que tenga un poco de paciencia.

El señor **Prieto**.— ¿Todavía no se ha referido al asunto?

El señor **Opitz**.— De paso, nada más. Honorable Senador.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Muy levemente...!

El señor **Opitz**.— Sin considerar al personal de la Educación Pública, de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, y excluyendo a los funcionarios correspondientes

a servicios del Estado, entre los cuales están Correos y Telégrafos, Puertos, Alcantarillado, Agua Potable, Superintendencia de Bancos y Sociedades Anónimas, la supresión total de la Administración Civil, desde el Presidente de la República, hasta el último portero de los servicios, no alcanza a representar una economía equivalente al diez por ciento de los gastos fijos de la Nación. Se trata de una suma relativamente insignificante, y, por lo tanto, es absurdo pensar que de esta manera se harán grandes economías. Se eliminará a unos cuantos empleados, probablemente de menor cuantía; es posible que muchos funcionarios aparezcan eliminados en el Presupuesto. Pero después tendremos que dictar leyes para reincorporarlos, como deberemos hacerlo con los empleados de Correos y Telégrafos, servicio en que hay un mil que trabajan "ad honorem", en circunstancias que es un hecho comprobado que se necesitan otros mil más. En Impuestos Internos se necesitarán cuatrocientos nuevos empleados, para recaudar los tributos que muchísima gente no paga.

El señor **Prieto**.— ¡Muchísima...!

El señor **Opitz**.— De tal manera que esto de las economías es algo que, a mi juicio, no tiene ninguna consistencia. Pero se ha hecho tanto caudal de ello, que les daremos en el gusto y vamos a aceptar...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Le van a dar en el gusto al Gobierno.

El señor **Opitz**.— Los hechos demostrarán que esto no tiene ninguna importancia práctica para saldar el déficit y que sólo servirá para producir intranquilidad en numerosos hogares de modestos funcionarios de la Administración Pública.

Temo estar causando un poco al Senado; trataré de hacer lo posible por abreviar, y creo que ocuparé todavía unos 20 minutos, o media hora.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Senador?

El señor **Opitz**.— Rogaría al señor Presidente que suspendiera la sesión, para continuar en la Segunda Hora.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El Reglamento me autoriza para fijar la duración de los discursos en esta situación extraordinaria en que nos encontramos. Yo había resuelto fijarle media hora a cada Senador para que haga uso de la palabra, pero Su Señoría lleva ya cerca de dos horas en su discurso.

El señor **Opitz**.— Mis colegas de partido,

que también deseaban hacer uso de la palabra, debido a lo escaso del tiempo, me han cedido su derecho. No hemos hecho público este acuerdo, pero él existe.

El señor **Correa**.— Las interrupciones han representado otra hora.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Yo les había pedido a los señores Senadores que se encargaran ellos mismos de reducir los discursos, por lo menos a media hora.

El señor **Opitz**.— Señor Presidente, hemos sido combatidos constantemente, todos los días, por la prensa, y considero un deber moral de mi parte, como Senador del Partido Radical, defender a los Gobiernos de Izquierda.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Podemos citar al Senado a una sesión especial, Honorable Senador.

El señor **Opitz**.— Le agradezco su gentileza, señor Presidente, pero...

El señor **Rivera**.— En veinte minutos no podrá hacer la defensa que pretende.

El señor **Aldunate**.— En veinte minutos no podrá terminar.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Por eso, le ofrecía una sesión especial.

El señor **Prieto**.— ¡Varias, señor Presidente, varias...!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Su Señoría reclama de las interrupciones. Yo también a cada momento podría estar interviniendo para defenderme de los cargos que se me hacen; sin embargo, tenemos que sujetarnos al Reglamento en esta situación extraordinaria.

El señor **Opitz**.— Dos Senadores solamente van a hablar, señor Presidente.

El señor **Neruda**.— El Honorable señor Opitz reclama libertad de expresión, pero acepta la clausura de periódicos.

El señor **Opitz**.— Señor Presidente, prometo formalmente ir abreviando lo más posible.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Puede continuar Su Señoría hasta el término de la hora.

El señor **Opitz**.— Se nos ha hecho aparecer como un país completamente desorganizado, con una Administración incapaz y corrompida, con una clase dirigente inepta y dispendiosa, y, como consecuencia de ello, con una situación económica desastrosa, que estaría arrastrándonos a la bancarrota.

Todo esto no tendría otro remedio que entregar el mando y las responsabilidades a los partidos llamados por ellos mismos "de orden"; pero la verdad es algo diferente.

En primer término, nuestra situación económica, pese a la inflación de precios monetarios y de remuneraciones, no es tan mala como la pintan. Ahora se vende todo el salitre que se puede producir. Nunca se había producido ni vendido tanto cobre, salvo en los años de la guerra, como ahora. Estos dos productos son básicos de nuestra economía, como quiera que proporcionan el 87 o/o del total de nuestras divisas, y con estos recursos el Fisco paga la deuda externa y financia gran parte de los gastos de la Nación. Jamás, como ahora, se había dado un impulso tan violento a nuestra capacidad productiva, gracias, en parte, a la Corporación de Fomento, creación visionaria del gran ciudadano que gobernó el país desde diciembre de 1938, nuestro malogrado Presidente don Pedro Aguirre Cerda.

El señor **Neruda**.— Y se acaba de prohibir, por el Gobierno, una publicación en homenaje a don Pedro Aguirre Cerda.

El señor **Prieto**.— La guerra ha perjudicado mucho.

El señor **Opitz**.— En 1937, el país registró una producción de 3.808.693 metros de paños, y en el año 1946, 5.343.405 metros.

En 1937 el país no tuvo producción de tejido de cáñamo y yute; se empezó a producir en el año 1939, y en 1946 se registra una producción de 2.734.474 kilos.

En los años 1937 y 1938 tampoco se registró producción de telas de seda, y en el año 1946, se produjeron 2.000.000 de metros. En géneros de algodón, el año 1937, el país producía 12.864 metros; el año 1946, la producción fué superior a dos millones de metros. Y ya se está internando en el país e instalándose la maquinaria que permitirá aumentar la producción a 32 millones de metros.

Papel produjo el país en el año 1937, 10.574.697 kilos, y 33 millones el año 1946. En 1937, se produjeron 313.140 toneladas de cemento y hoy se producen 730.000 toneladas.

Hay que destacar las nuevas industrias de cobre manufacturado (MADECO), la eléctrica (ENDESA), la de neumáticos (INSA), que empieza a producir el total de lo que el país necesita. La industria del acero (CAP), y cien industrias, a las que

la Corporación ha capitalizado y puesto en marcha de progreso.

El país recibió un impulso vital durante el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, y su situación económica no pasa por la depresión que se pinta con tan trágicos colores.

La Corporación de Fomento de la Producción tiene invertidos: en la ENDESA, 1.050 millones de pesos; en el petróleo, 177 millones; en Acero del Pacífico, 145.500 millones; en Juan Soldado, 125 millones; en frigoríficos, 36.500 millones; en servicios agrícolas, 36.500.000; en la Siderúrgica de Valdivia, 68 millones; en la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, 15 millones; en las compañías del carbón, 46 millones; en la industria de la remolacha azucarera, 7 millones; y en obras de regadío mecánico, 6 millones de pesos.

Estas inversiones, señor Presidente, que suman \$ 1.712.000.000, son obra constructiva de un Gobierno progresista, a pesar de que a la Corporación de Fomento de la Producción se le han ido quitando los recursos que primitivamente se le dieron, pues ascendían a más o menos 200 millones de pesos como mínimo, equivalentes a 600 millones de pesos de hoy, y ahora recibe menos de 100 millones de nuestra mala moneda. Eso, para rendir homenaje al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda...

El señor **Neruda**.— Que no encarceló a obreros, ni asesinó a sus dirigentes, ni cerró diarios. Eso sí fué un gran Presidente, porque no traicionó sus ideales.

El señor **Guzmán**.— ¿Quién ha muerto a dirigentes obreros?

El señor **Neruda**.— Hay muertos en la zona del carbón.

El señor **Guzmán**.— ¿Cuántos? ¿Quién le contó eso?

El señor **Neruda**.— Lo ha negado el Ministro de Defensa, pero muchas veces este Ministro se ha informado mal. Ya una vez dijo que la huelga había terminado.

El señor **Videla**.— ¿Acaso no ha terminado la huelga?

El señor **Neruda**.— No. Lo están diciendo los sucesos de ayer, que el mismo Gobierno ha calificado de grave subversión, de inmensa sublevación. Ellos son el desarrollo lógico de la huelga.

El señor **Videla**.— Todos los obreros del carbón están trabajando.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— El incidente a que se refiere el Honorable

señor **Neruda** sólo fué un motín prontamente sofocado.

El señor **Opitz**.— Se ha hecho creer que los ingresos nacionales se han gastado en sueldos y que casi nada se ha dedicado a obras reproductivas. Lo cierto es que también en los Gobiernos de Izquierda se ha planificado más que en cualquiera de los Gobiernos precedentes. En efecto, se han invertido 1.673 millones de pesos en caminos; 315.500.000 en ferrocarriles; 550 millones en obras de arquitectura; 392.500.000 en hidráulica; 76 millones en puertos; todo lo cual, que suma una inversión total de \$ 3.457.500.000, constituye el balance de construcción de obras públicas en ocho años de Gobiernos radicales, cantidad considerable, que se eleva a ocho mil sesenta millones de pesos, si se le aplica el coeficiente de capitalización.

Ya me he referido al impuesto extraordinario al cobre, que fué también una iniciativa del Presidente Aguirre Cerda y que se ha traducido en gran parte en los datos que acabo de dar.

El señor **Prieto**.— La indicación fué hecha en la Honorable Cámara de Diputados por el señor González von Marées.

El señor **Muñoz Cornejo**.— No se vistan con plumas ajenas.

El señor **Allende**.— No, señor; fué presentada por el Ministro Wachholtz y aumentada por indicación del señor González von Marées.

El señor **Prieto**.— Fué presentada por el señor Von Marées; suya fué la idea.

El señor **Opitz**.— Me referiré al problema educacional, que tocaré muy de paso.

En 1946 había 699 escuelas más que en 1938, o sea, 87 escuelas nuevas por año, lo que equivale a un 13 por ciento.

El señor **Prieto**.— ¿Me permite?

El señor **Opitz**.— A esto debemos agradecer que, de acuerdo con la continuada política de los Gobiernos que se sucedieron desde 1938, el Servicio procedió a fusionar —a eso se refería Su Señoría— numerosas escuelas pequeñas, que antes funcionaban separadas, como una manera de dar mayores oportunidades educacionales, especialmente a los niños de los pueblos chicos.

Por otra parte, se ha dado gran impulso a la creación de nuevos tipos de escuelas, las cuales también están incluidas en la diferencia de 699, como escuelas normales, escuelas vocacionales, escuelas granjas, escuelas quintas, escuelas experimentales, escuelas

anexas a las normales, escuelas hogares, escuelas para adultos, jardines infantiles, etc. De no haber ocurrido esto, que a juicio de la Dirección General de Educación es altamente beneficioso para la enseñanza, el mayor número de establecimientos que reflejaría el año 1946 sobre 1938 podría haber superado fácilmente los 800.

El señor **Prieto**.— ¿De dónde ha tomado esos datos Su Señoría?

El señor **Opitz**.— De la Revista de Educación, de agosto de 1947.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Durante mi Gobierno, hice construir 400 escuelas.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Ahí tiene!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Cuatrocientas escuelas que están funcionando hasta ahora, además de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con la cual pudieron las Administraciones posteriores seguir construyendo escuelas.

El señor **Opitz**.— No me refiero a las que se han edificado, sino a las que se han creado y funcionan hasta ahora.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Yo creé 400 nuevas escuelas.

El señor **Opitz**.— No discuto la labor de Su Señoría. Soy uno de sus más fervientes admiradores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Le agradezco mucho, señor Senador.

El señor **Opitz**.— Por otra parte, se han creado más de 70 escuelas de artesanos.

El señor **Prieto**.— Voy a contestar a Su Señoría cuando termine, porque esos datos están equivocados, como se lo probaré.

El señor **Opitz**.— El analfabetismo entre los adultos, en el año 1920, era del 37 o/o de la población; el año 1946, se redujo al 15 por ciento.

El señor **Prieto**.— Según los datos que tengo, le probaré que eso es imposible, matemáticamente imposible.

El señor **Opitz**.— Matrícula media. La diferencia total de la matrícula media en favor de 1946, respecto de 1938, es de 75,263 alumnos, o sea, 9,408 alumnos más por cada año, lo que equivale también a un aumento de 13,51 o/o.

Asistencia media. La diferencia total en favor de 1946, respecto de 1938, fué de 74,097 alumnos, o sea, 9,262 alumnos por año, lo que equivale a una mayor asistencia de 19 o/o sobre 1938.

El profesorado. Hay 4,181 profesores más en 1946, o sea, 523 plazas de aumento

por año, lo que equivale al 37 o/o más que las que había en 1938.

Alumnos por profesor. Según los datos a que me refiero, en 1946 cada profesor atendió, por término medio, a 7 alumnos menos que en 1938.

Es éste el primer dato aparentemente negativo que nos ofrece el cuadro que comentamos; pero él se debe a varias razones: primera, la creación de nuevos tipos de escuelas, como escuelas granjas, escuelas hogares, internados para retardados mentales, etc., que, por sus especiales características, exigen, aparte de efectivos reducidos por curso, mayor personal docente y la presencia de funcionarios administrativos y empleados del servicio; y segunda, el aumento del número de profesores especiales, que se ha hecho con el fin de dar una mayor tecnificación al servicio y obtener un mejor aprovechamiento de las vocaciones y aptitudes especiales de los educandos, para orientar la enseñanza hacia la producción.

Aumento del presupuesto y costo por alumno. La diferencia del mayor gasto presupuestario entre 1938 y 1946 es de \$ 493.333,547, lo que da un mayor costo por la educación de cada alumno, de \$ 848.10 al año.

No es un misterio para nadie el asombroso aumento del costo de la vida y el pavoroso descenso del valor adquisitivo de la moneda. Por el contrario, es ésta una realidad que todo el mundo comprueba dolorosamente, cada día en su hogar.

Este aumento de cerca de 500 millones de pesos en la educación pública de nuestro país, hecho por los Gobiernos de Izquierda, aunque sea una de las causas provocadoras de déficit, para nosotros constituye un timbre de orgullo, porque, como lo dije hace un momento, el personal de la Educación Pública no significa burocracia.

En todos los países del mundo el personal docente se considera de carácter reproductivo, porque siembra ideas, capacita a los hombres para el trabajo, los dignifica, los eleva, los enaltece dentro de la democracia.

Esto es un timbre de honor para los Gobiernos de Izquierda; la obra fundamental de la Izquierda.

El señor **Prieto**.— Si Su Señoría ha terminado este capítulo, quisiera contestarle inmediatamente, y en forma breve, porque

los datos que ha dado el Honorable Senador son erróneos, y deseo probarlo.

El señor **Opitz**.— Estos datos figuran en la contestación que dió el señor Director General de Educación a los artículos que con críticas para esos servicios, publicó "E. Mercurio". A esos artículos, seguramente, se va a referir Su Señoría.

Es posible que algunos datos no sean del todo exactos...

El señor **Prieto**.— Son fundamentalmente diversos.

Quiero comenzar por la afirmación de Su Señoría en cuanto a que el presupuesto de Educación se ha elevado, desde el año 1938 hasta ahora, en 400 ó 500 millones de pesos...

El señor **Opitz**.— En 493 millones de pesos.

El señor **Prieto**.— Según la memoria que aquí tengo, aparece que el presupuesto de Educación, en 1938, era de 241 millones de pesos y, el de 1947, de 1.156 millones de pesos.

El señor **Guzmán**.— El Honorable señor **Opitz**, se ha referido al presupuesto de 1946.

El señor **Prieto**.— O sea, la diferencia es de 915 millones de pesos.

El señor **Grove**.— Todavía es poco, en vista de las necesidades de nuestra población escolar.

El señor **Prieto**.— Es poco cuando el dinero se invierte bien, y ahí está la conclusión a que deseaba llegar.

Quería señalar a Su Señoría cómo es que no se ha invertido bien ese dinero.

El señor **Grove**.— Eso es otra cosa.

El señor **Prieto**.— ¿Me permite, Su Señoría, que me refiera a los datos que ha dado sobre el número de escuelas?

El señor **Opitz**.— Desearía que se me permitiera continuar.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Es interesante rectificar esos datos.

El señor **Prieto**.— Tengo antecedentes que provienen de documentos oficiales.

El señor **Guzmán**.— Su Señoría también está inscrito para usar de la palabra. No necesita ocupar el tiempo que corresponde al Honorable señor **Opitz**.

El señor **Aldunate**.— ¿Por qué no elige otra oportunidad el Honorable señor **Opitz** para discutir esas materias!

El señor **Opitz**.— Estoy defendiendo la labor que realizaron los Gobiernos de Izquierda...

El señor **Prieto**.— Voy a contestarle inmediatamente.

El señor **Opitz**.— Voy a terminar, señor Presidente. Sus Señorías han combatido tanto a los Gobiernos de Izquierda, que yo tengo el derecho y el deber de defenderlos.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Podría hacerlo en la Hora de Incidentes de cualquiera sesión próxima.

El señor **Opitz**.— La labor constructiva de los Gobiernos de Izquierda es esto. El índice de edificación de 1939 a 1946, sube 91,3 por ciento. La mortalidad infantil desciende de 24,5 a 13,3, en 1946, por cada cien nacidos.

Vale la pena recalcar que el "standard" de vida ha aumentado notablemente en este período de Gobiernos radicales. El actual señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, ha declarado que en el período de los diez últimos años, el volumen de jornales ha aumentado en 441%, y, como el costo de vida ha aumentado en 218,4%, resulta que el poder adquisitivo del total de los jornales ha aumentado en 60%; y, aun haciendo las rectificaciones de rigor, se comprueba que el poder adquisitivo por obrero ha crecido apreciablemente.

Tomando en cuenta el período de 1939 a 1946, se desprende de las cifras dadas por el actual señor Ministro de Hacienda, que el poder adquisitivo de los empleados particulares sobrepasa el 40%. En este mismo período, de acuerdo con las cifras dadas por la Corporación de Fomento, la producción industrial ha aumentado en 40 por ciento.

Estas cifras demuestran — dice el actual señor Ministro de Hacienda — que el aumento de la producción significa para los empleados y obreros un aumento de su poder de compra real y que los segundos han tenido un aumento mayor que el aumento de la producción. También en el período que consideramos, los empleados han mejorado su poder de compra en la misma proporción. ¿Qué significa ésto? ¿Qué hemos retrocedido o que hemos progresado? Estas cifras y estos hechos nos revelan que los Gobiernos de Izquierda han sido asombrosamente fructíferos en su gestión; que en el orden económico y social hemos dado pasos gigantescos...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Hacia atrás.

El señor **Opitz**.— ... y que hemos echado las bases inconvertibles de avance hacia un futuro promisorio.

Hay que rendir homenaje a estos Gobiernos, que constituyen una ruta que es ejem-

plo, que es norma y que es luz en el concierto de las naciones americanas.

Señor Presidente, voy a causar un poco más a los señores Senadores...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Le ruego a Su Señoría continuar en la Segunda Hora.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió la sesión a las 18 horas y 7 minutos.

SEGUNDA HORA

Continuó la sesión a las 18 horas y 27 minutos.

RECURSOS EXTRAORDINARIOS PARA ATENDER A LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA NACION

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor **Opitz**.

El señor **Opitz**.— He tratado de demostrar que los Gobiernos de Izquierda han hecho una labor constructiva y merecen el reconocimiento de la ciudadanía. No hay que dejarse impresionar por la propaganda interesada. Nuestros hombres, pese a todo lo que se diga, son inteligentes, son capaces, son responsables y, sobre todo, son honestos, puesto que la mayor parte de nuestros valores humanos han vivido y viven aún en la modestia, que, por otra parte, siempre los ha caracterizado en su vida.

Es verdad que hemos carecido de los abastecimientos suficientes; pero este problema, que afecta actualmente a todos los países del mundo como derivación de la última guerra, nos afectó, a los chilenos, en menor escala que a los demás de América.

Nuestra masa ganadera es sensiblemente igual a la que existía en el año 1900. Si los latifundistas no fueron capaces de aumentarla, nosotros no podemos asumir la responsabilidad que tuvieron a este respecto. Es claro que, en nuestros días, se consume más carne que a principios del siglo, y como la producción es la misma, la deficiencia se hace más notoria. Pero hay que advertir que en 1900 la población de Chile aumentaba en 6 380 habitantes por año, mientras que en 1946 nuestra población aumentó en 77.000 habitantes. Este aumento de la población, tan notorio en relación con el escaso aumento de nuestra producción agropecuaria, ha venido agudizando el problema de nuestro abastecimiento alimenticio.

Siguiendo el mismo ritmo, llegaremos ineludiblemente a necesitar de la producción extranjera para subsistir. Lo importante y

que estimo grave es que no sea posible pagar nuestras importaciones de abastecimientos con el producto de nuestras exportaciones manufactureras. Esto es, precisamente, lo que pretendió resolver el Presidente **González Videla** con el Convenio Económico con Argentina. Los obstáculos que se han puesto a su despacho tendrán que desaparecer, para bien del país.

Es digno de tenerse presente, también, el hecho de que muchos terrenos que antes estaban dedicados al cultivo del trigo, ahora han sido dedicados al cultivo del lino y cáñamo, lo que, por otra parte, ha provocado la creación de nuevas industrias, dando lugar a que se satisfagan nuevas necesidades.

Hay que observar, asimismo, que antes no producíamos aceite; lo importábamos de Italia o España, y ahora producimos la mitad. De manera que hemos deducido también de nuestros gastos en dólares ese consumo obligado. Naturalmente, hay que sacrificar algunos consumos de cereales.

Lo mismo puede decirse respecto del arroz, pues producimos el total de nuestro consumo y hasta exportamos.

Pero lo importante es que nuevas producciones han venido a reemplazar a las antiguas, con apreciables ventajas para nuestra economía. Con todo, en el período de Gobiernos de Izquierda, el País ha producido más en todo orden de cosas, aun en la agricultura, que en igual período de Gobiernos precedentes.

Señor Presidente, los Gobiernos radicales pueden enorgullecerse de haber realizado, entre otras obras dignas de consideración, cinco fundamentales.

Primero está la de la educación. El impulso que a ella le han dado los Gobiernos radicales y la dignificación que se ha obtenido, junto con el profesorado, de la ciudadanía, son hechos de los que podemos hablar con halago.

El establecimiento de la Corporación de Fomento de la Producción constituye el primer plan racional de nuestra producción, de nuestra industria, tendiente a planificarla y aumentarla. Las cifras que he dado demuestran que este propósito se ha conseguido, y que si no es más amplio, es porque los recursos de que se ha proveído a esta institución no son suficientes para ello. Y tendrá que venir un incremento de sus recursos, para el bien de nuestra economía, para el bien de nuestra nacionalidad.

El desarrollo de las obras públicas, debido en gran parte al impuesto al cobre,

cuyas cifras ya di, demuestran también que en este orden de materias hemos dado un paso de consideración, y es una obra que no podrá negársenos jamás.

Pero hay, a este respecto, otra ley que se debe a la iniciativa de un Gobierno de Izquierda: la que se refiere a la liberación de derechos aduaneros para las nuevas industrias. No tengo las cifras a la mano; pero puedo asegurar que al amparo de esta legislación productora, gran parte de las industrias están renovando su maquinaria, ampliando su producción, mejorándola y dando satisfacción a necesidades que antes teníamos que satisfacer a trueque de divisas.

El señor Rivera.— Esta disposición tuvo su origen en el Congreso, Honorable Senador.

El señor Opitz.— Fué impulsada por el Gobierno.

El señor Rivera.— Fué redactada por el Senador que habla.

El señor Opitz.— Pero impulsada por el Gobierno del Excmo. señor González.

El señor Amunátegui.— Redactada por el Presidente del Partido Liberal.

El señor Opitz.— Nosotros le dimos el impulso necesario; lo recuerdo muy bien. Yo la apoyé decididamente.

El señor Rivera.— Muy agradecido...

El señor Allende.— ¡Todo lo han hecho los liberales...!

El señor Amunátegui.— ¡Todo lo bueno, no más...!

El señor Allende.— ¡Todo...!

El señor Opitz.— Finalmente, señor Presidente, para resolver los problemas económicos, que tan vitalmente afectan a la Nación, y, particularmente, con la finalidad de dar impulso a la producción, se suscribió con la República Argentina el Tratado de Comercio, que está informado por cuatro principios fundamentales: el primero, que establece como norma general el sistema de unión aduanera; el segundo, que otorga por parte de Argentina un crédito rotativo de un mil millones de pesos chilenos, para equilibrio de nuestra balanza comercial; el tercero, que crea una sociedad mixta encargada del desarrollo de las exportaciones chilenas y argentinas, con un capital de tres mil millones de pesos; el cuarto, que concede un tercer préstamo de tres mil millones de pesos para la construcción de obras públicas, caminos y ferrocarriles, que nos vinculen más estrechamente con esa nación hermana.

Este Convenio, de tan trascendental im-

portancia para Chile, no ha contado, desgraciadamente, con la aprobación legislativa; pero esperamos que la comprensión del Parlamento contribuya al despacho de ley tan fundamental.

El señor Prieto.— Todavía se están haciendo gestiones para modificarlo.

El señor Opitz.— Posiblemente.

El señor Guzmán.— Ya se hicieron todas las que Sus Señorías indicaron.

El señor Prieto.— Todas, no; se siguen haciendo todavía.

El señor Opitz.— Agradeciendo la bondad de Sus Señorías y...

El señor Guzmán.— ¡Háganlas todas de una sola vez!

El señor Opitz.— ...agradeciendo la paciencia de mis Honorables colegas, quiero terminar manifestando que creo haber dejado demostrado, fehacientemente, que no hay tal desorden financiero, que no hay tal desastre económico...

El señor Amunátegui.— ¡Está todo lo más bien! ¡Faltó a la verdad el señor Ministro!

El señor Opitz.— Lo que pudiera haber de reprochable no se les puede imputar a los Presidentes que nos han gobernado: somos todos responsables...

El señor Prieto.— ¡Incluso los Presidentes!

El señor Opitz.— ...de las circunstancias por las cuales atraviesa el País, que mucho se parecen, por lo demás, a las circunstancias por que pasa el mundo entero.

Me he visto obligado a abusar de la benevolencia del Senado, precisamente, para dejar las cosas en su lugar, para destruir diatribas e invectivas de cierta prensa y de ciertas personas que tratan de menoscabar el prestigio de estos Gobiernos, y porque creo usar de un derecho y de un deber como miembro del Partido Radical.

Además, he estimado necesario dar a conocer a la opinión pública, desde esta Alta Tribuna, hechos que no se olvidan fácilmente, pero que es necesario recordar, para que rindan un homenaje de simpatía, de adhesión y reconocimiento a estos Gobiernos radicales, que pasarán a la historia, conjuntamente con el de su predecesor, nuestro ex Presidente don Arturo Alessandri.

El señor Alessandri Palma (Presidente). — Voy a solicitar el acuerdo del Senado, ya que hay algunos Senadores inscritos, para prorrogar la sesión hasta las 8 de la noche.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Cruz Coke.

El señor Prieto. — ¿Me permite, señor Presidente?

He pedido una pequeña interrupción al Honorable señor Cruz Coke, para decir dos palabras con el fin de dejar establecidas algunas rectificaciones a las afirmaciones hechas por el Honorable señor Opitz. Tengo interés en hacerlo porque, en realidad, es un asunto que debe dilucidarse.

El señor Senador leyó un informe de la Dirección General de Educación Primaria, en el cual se establece el número de escuelas que habría en el País, la matrícula y la asistencia. Estos datos fueron victoriosamente refutados en la prensa por un ex empleado de la Dirección de Educación Primaria, con antecedentes obtenidos de las estadísticas oficiales.

Como se han señalado cifras e informaciones que, a mi juicio, son erradas, deseo dejar constancia de los verdaderos datos que tengo al respecto. Voy a dar a conocer el número de escuelas, la matrícula y la asistencia media de alumnos de todas las escuelas primarias comunes, experimentales, especiales, escuelas granjas y escuelas hogares, escuelas normales y anexas a las normales, que funcionan en la enseñanza fiscal.

En 1938, había 3.593 escuelas; en 1945, 3.645. Aumentaron en 52,

En 1938, había 475 mil alumnos matriculados; en 1945, 503.028. Hubo un aumento de 28 mil.

La asistencia media era, en 1938, de 387 mil, y en 1945, de 420 mil. Se registró un aumento de 52 mil.

De manera, señor Presidente, que, contrariamente a lo que se afirmó, de que el número de escuelas aumentó en más de 600, vemos que desde 1938 hasta hoy, estos planteles han aumentado sólo en 52. En cambio, la planta de profesores, que en 1938 era de 12 mil, ha llegado a 18 mil en 1947. Y el presupuesto de Educación, que en 1938 era de 241 millones de pesos, ha llegado en 1947 a 1.156; o sea, se anota un aumento de 915 millones y no de 500 y tantos millones, como se ha dicho.

El cuadro estadístico completo, correspondiente a esos años, es el siguiente:

Escuelas Primarias Comunes, Experimentales, Especiales, Granjas, Hogares, Normales y Anexas Normales que funcionaron en la Enseñanza Fiscal.

Año	Número de		Asistencia
	Escuelas	Matrícula	Media
1938	3.593	475.160	387.105
1939	3.356	475.687	384.883
1940	?	516.952	422.912
1941	3.485	532.868	426.748
1942	3.556	533.499	447.309
1943	3.610	528.717	427.643
1944	3.691	526.799	437.964
1945	3.645	503.028	420.486

Los informes estadísticos del Ministerio de Educación, de los años 1940 a 1943 inclusive, no contienen datos sobre el número de Escuelas que funcionaron, y esto ha ocurrido por primera vez en la historia de este servicio. He reconstituido la cifra correspondiente a los años 1941 a 1943 por medio de los informes departamentales, que en el caso del año 1940 también ocultan este dato. Sin embargo, ha trascendido que en el año 1940 el número de escuelas que funcionaron no llegó a 3.000.

En este cuadro se puede apreciar el aumento del número de las escuelas, el aumento de la matrícula y la asistencia media, desde el año 1938 al año 1945.

Quiero dejar constancia de que mientras el número de profesores aumentaba en un 50 o/o, el alumnado sólo aumentaba en una proporción de 12 o/o a 14 o/o; o sea, no ha habido un aumento real y efectivo del alumnado, porque, como muy bien lo decía el Honorable señor Opitz, en 1938 Chile tenía una población inferior en 300.000 habitantes a la actual, de manera que este aumento de alumnos en las escuelas corresponde únicamente al aumento vegetativo de la población y no a un aumento real. De modo que hasta ahora subsiste el problema de la escasez de escuelas, y de la deficiente educación que hay en nuestra población. Creo, señor Presidente, que el Presupuesto de Educación debe ser muy importante, creo que debe ser grande, pero al mismo tiempo, estimo que debe ser bien invertido. Me parece también que desde 1938 a 1945, ha sido mal invertido, como lo he comprobado con datos estadísticos. Por eso, hago votos porque este presupuesto tan considerable, sea bien empleado en el futuro y se invierta en la forma que más convenga al interés general del país.

El señor Errázuriz (don Maximiano). — Me permito manifestar que los datos proporcionados por el señor Senador corresponden a la realidad.

El señor **Grove**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo hacer un alcance a las palabras de los señores Senadores...

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Cruz Coke. No puedo conceder más interrupciones.

El señor **Grove**.— Quería dejar constancia de que hay otro factor tanto o más importante que el señalado por el Honorable señor Prieto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Su Señoría podrá exponerlo otro día en la Hora de Incidentes porque esta sesión no tiene Incidentes.

El señor **Grove**.— Quiero manifestar lo incompleta que es la Ley de Educación Primaria.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). Tiene la palabra el Honorable señor Cruz Coke.

El señor **Cruz Coke**.— Señor Presidente: la urgencia muy natural que existe de que este proyecto sea despachado, me obliga moralmente, más bien, para fundar mi voto, a sólo decir dos palabras, con el objeto de no demorar el cumplimiento de serios compromisos del Ejecutivo que afectan nuestra respetabilidad en el exterior, como son los contraídos por la Corporación de Fomento de la Producción y otros, como los que tienen relación con la situación de los empleados públicos, que no son responsables de que el país haya llegado a la situación actual.

Mi Honorable colega señor Opitz se ha equivocado si ha creído justificar, con sus palabras, la acción política de los Gobiernos de Izquierda y defenderlos así de la acusación que, según él, le estarían haciendo de continuo determinados sectores.

La acusación es más amplia y más honda de lo que cree el Honorable Senador. No son el partidismo de algunos o el capricho de otros los que la formulan. La ha hecho, hace poco, el Ministro de Hacienda, señor Alessandri, y la hace el pueblo entero, señor Presidente, el pueblo cansado y herido en sus más caras ilusiones, el padre de familia que no halla donde alojar a los suyos, las mujeres que tienen que hacer largas colas para conseguir alimentos, los niños tristes que las esperan, toda una conciencia pública que palabras solas no lograrán jamás convencer.

El señor **Guzmán**.— Eso es lo que dice la prensa de Derecha.

El señor **Cruz Coke**.— La brevedad del tiempo me exige dejar para otra ocasión el estudio constructivo de la larga serie de errores políticos y sociales que nos han traído a este estado, y que tienen relación con la disociación cada vez más marcada que se ha ido determinando en Chile entre responsabilidad y poder; con la confusión de lo que es Administración y de lo que es Gobierno; y, por fin, con el error de creer que en Chile necesitamos volver a un período en que debe ponerse sólo el acento en los simples problemas económicos, con olvido de que un país que, como el nuestro, que ya tiene pasta madura de independencia, no puede ser enderezado financiera ni económicamente, sino a través de alguna gran idea política.

Hemos hecho fe en las afirmaciones del señor Ministro de Hacienda y por eso vamos a dar nuestro voto favorable al proyecto; pero, al mismo tiempo, queremos llamar la atención del país hacia el hecho de que se trata solamente de un proyecto de emergencia destinado a subsanar exigencias inmediatas, pero que deja subsistiendo todas las causas que determinaron la bancarrota fiscal, y que siguen, en este mismo momento, ejerciendo sobre la economía de la República sus desastrosos efectos, especialmente en lo que se refiere al problema de la inflación, al que se refirió con tanta elocuencia el Honorable colega señor Rodríguez de la Sotta en la sesión de ayer.

Nuestra seguridad social, una de las más costosas del mundo, no sirve sino en forma mínima a la ciudadanía, porque está establecida sobre bases financieras y técnicas equivocadas y no ha aprovechado la rica experiencia de 20 años de intenso ejercicio. Nuestra política de habitaciones obreras es raquítica, engorrosa y mantiene al pueblo sin techo. No se trata solamente de darle nuevos recursos; hay que reformarla substancialmente. Podríamos, desde el punto de vista agrícola, producir todo el alimento necesario para que nuestra población estuviese satisfecha, siempre que el Estado no siguiera diluyendo la dirección de la agricultura chilena en mil iniciativas estériles, sino que se preocupase de las dos grandes líneas de nuestras deficiencias fundamentales; el abono de nuestras tierras empobrecidas y la provisión de la semilla genética necesaria al aumento de nuestros rendimientos disminuidos.

Nuestra Administración Pública, fiscal y semifiscal, no trabaja mejor y no rinde más

por culpa de los empleados, sino por carencia de jefes y de directivas capaces de hacerlas aprovechar. La coordinación de las diferentes funciones del Estado, que hoy día no sirven al bien común, no necesita de nuevas instituciones para realizarse, sino simplemente de una idea central de Gobierno, que funcionarios adecuados desarrollen. Esta idea es la que hace falta.

El Honorable señor Opitz nos ha hablado de mil detalles inoperantes, pero ha olvidado que un Gobierno es una Idea, una voluntad, una moralidad en marcha o no es nada.

Si desde el punto de vista económico hemos llegado a la situación actual, debido al desorden y a la falta de grandes principios directores en nuestro destino nacional, otro tanto sucede desde el punto de vista social, y a ello nos referiremos también, oportunamente, no queriendo hacerlo ahora por las razones antedichas.

También, la anarquía social, frente a la cual el país despierta bruscamente cada cierto tiempo, es el resultado de la pretensión de tratar de organizar la sociedad y el trabajo desde un punto de vista exclusivamente materialista, sin tomar primero en cuenta los valores morales y espirituales, sin los cuales no existe sociedad posible, sino comunidades dominadas por la fuerza y el miedo.

En este terreno también hay necesidad de arrimarse a un principio director, esta vez social, para sacar a nuestra democracia del caos al cual se precipita. A cada partido corresponde hoy día escoger y definir el suyo. El nuestro es claro y preciso, y es aquél elaborado por la gran tradición cristiana en sus múltiples tentativas de servir a la comunidad. Es por eso que el Partido Conservador, clara y decididamente, está preocupado de reafirmar y traducir los postulados del social cristianismo, fundamentos de su política y los únicos factores capaces de salvar la democracia en Chile.

No deseamos otra cosa sino que el señor Ministro de Hacienda se haga eco de este imperativo formulado por nuestra política progresista y sin claudicaciones en su línea democrática; que siga una política económica que obedezca a un plan determinado, y que sea consecuente con una política social que, a su vez, obedezca a una Idea.

Esta política social ha de tener algún sentido, apoyarse en una concepción del hombre, no objeto y número, dentro de una masa movida desde fuera por intereses y temores, sino del hombre concreto, de la

persona humana, a la cual hay que respetar todos sus derechos y todas sus libertades, libertades y derechos que son el prestigio de Chile en América.

El País, señor Presidente, no está en bancarrota; lo que está en bancarrota es el Fisco. La Nación mantiene intacta su voluntad de progresar; nunca tantas iniciativas privadas y colectivas han hecho tanta presión por abrirse paso, para hacer progresar al país. Nunca tantas esperanzas han marcado la conciencia de nuestra juventud.

El país está joven, el país puede recuperarse en cortísimo tiempo, y el Fisco puede disponer mañana de todo el dinero que quiera, siempre que no siga empleando solamente medidas de emergencia, sino que afronte con coraje y serenidad los problemas de fondo que son pocos y simples, con la cooperación de los mejores.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

Me permito rogar a Su Señoría que no ocupe más de media hora.

El señor **Contreras Labarca**. — Haré lo posible por complacer al señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Cuento con que Su Señoría me va a complacer.

El señor **Contreras Labarca**. — He enviado una indicación a la Mesa y desearía se le diera lectura.

El señor **Secretario**. — La indicación formulada por el Honorable señor Contreras Labarca es para que, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento, se aplaze indefinidamente la discusión del proyecto en debate, o, en subsidio, se envíe nuevamente este proyecto a Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En discusión la indicación del Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Guzmán**. — ¿No debe votarse inmediatamente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — No, Honorable Senador.

El señor **Contreras Labarca**. — El propósito que nos mueve a formular la indicación que se ha leído, no es, ciertamente, el de agraviar a la persona del señor Ministro de Hacienda, a quien los representantes comunistas guardamos la deferencia que merece. Pero consideramos que no es oportuno ni procedente entrar a analizar el pro-

yecto en debate, a causa de la situación política que prevalece en el País.

El país está al margen de la Constitución.

Afirmamos que el país vive, en estos instantes, al margen de las normas constitucionales y, por consiguiente, no es posible que el Senado prosiga la discusión de este proyecto del Ejecutivo, porque esta situación es manifiestamente incompatible con la dignidad e independencia de este alto Cuerpo Legislativo.

El orden jurídico de la Nación ha sido violentamente quebrantado por la obra demolidora del Presidente de la República, quién está empeñado en abatir la organización democrática y civil del Estado y en instaurar una dictadura terrorista contra el pueblo, apoyado por la fuerza de las armas.

El Presidente de la República no ha ocultado su propósito. Por el contrario, lo ha anunciado, desembozadamente, en forma reiterada. En una sesión del Rotary Club y en el Congreso Nacional Femenino, proclamó su decisión de gobernar, no con el apoyo del pueblo, como lo prometiera en la campaña presidencial, sino con el auxilio de las bayonetas, o, como ha dicho, "de las bayonetas democráticas".

La Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, al iniciar el estudio del proyecto que pende de la consideración del Senado, en un gesto republicano que la honra, acordó — como saben todos los señores Senadores — suspender sus sesiones, a causa, precisamente, de esas declaraciones amenazantes. Las directivas de los Partido Liberal y Conservador adoptaron, por su parte, en aquella oportunidad, acuerdos, en los que señalaban la alarma que había producido la actitud del Primer Mandatario de la Nación. Es verdad que el Presidente de la República dió explicaciones acerca del significado de sus palabras, las que fueron recibidas con escepticismo por parte de la opinión pública. Nadie creyó en ellas. Por lo demás, esas explicaciones eran calculadamente vagas y dejaban intacto el fondo mismo de las declaraciones impugnadas.

En este instante, estamos presenciando la aplicación práctica de los planes del Presidente de la República, pues las Fuerzas Armadas han sido arrastradas, sin duda contra su voluntad, a una intervención en los asuntos públicos, completamente ajenas a sus actividades profesionales. En efecto, con la ayuda de las bayonetas se está ins-

taurando un Estado Policial, en el que no rigen las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República; se hace tabla rasa de los derechos del pueblo y no impera otra voluntad que la de La Moneda.

Las medidas arbitrarias y abusivas que se están adoptando, se aplican tomando como pretexto la huelga de los trabajadores del carbón. Pero, ¿no se había informado a la opinión pública que esa huelga — legal y justa — había sido sofocada, aniquilada? ¿No hubo reuniones en la Moneda en las que se desbordó la alegría por el triunfo del Gobierno contra los obreros, contra la llamada "subversión comunista"? ¿No hubo los abrazos de rigor y felicitaciones a las Fuerzas Armadas por el éxito en su labor?

Se ha mixtificado una vez más al país. El conflicto del carbón no ha sido resuelto aún y no podrá serlo mientras no se restablezcan las libertades constitucionales, se respeten los derechos de los obreros y se reconozcan sus legítimas demandas. El hecho de que los obreros, obligados a bajar al fondo de las minas, hayan resuelto no salir a la superficie, demuestra, una vez más, sin lugar a dudas, que el conflicto no ha llegado aún a su término y que no podrá ser solucionado por los medios coercitivos que se obstina en aplicar el Presidente de la República.

Desmentimos, desde esta tribuna democrática, en la forma más enérgica, las calumniosas y alarmistas informaciones proporcionadas por La Moneda, en el sentido de que los trabajadores habrían usado dinamita contra la fuerza pública en los acontecimientos ocurridos a principios de esta semana en Schwager y Lota. Levantamos nuestra voz de protesta contra estas repugnantes falsedades y rendimos un homenaje emocionado y sincero hacia esos heroicos trabajadores, por su imperturbable serenidad, disciplina y conciencia cívica.

Denunciamos ayer, en esta Sala, que habrían ocurrido, en el curso de los últimos sucesos, asesinatos de trabajadores. Hemos sido desmentidos. El señor Ministro de Defensa Nacional, en un comunicado altanero y amenazador, ha negado la veracidad de nuestras afirmaciones. Pero el señor Barrios Tirado se ha equivocado ya tantas veces, que el Honorable Senado, si quiere conocer la verdad de lo que está ocurriendo en las provincias de Concepción y Arauco no puede confiar exclusivamente en las erróneas informaciones por él proporcionadas.

Insistimos ante el Senado en la necesidad

por culpa de los empleados, sino por carencia de jefes y de directivas capaces de hacerlas aprovechar. La coordinación de las diferentes funciones del Estado, que hoy día no sirven al bien común, no necesita de nuevas instituciones para realizarse, sino simplemente de una idea central de Gobierno, que funcionarios adecuados desarrollen. Esta idea es la que hace falta.

El Honorable señor Opitz nos ha hablado de mil detalles inoperantes, pero ha olvidado que un Gobierno es una Idea, una voluntad, una moralidad en marcha o no es nada.

Si desde el punto de vista económico hemos llegado a la situación actual, debido al desorden y a la falta de grandes principios directores en nuestro destino nacional, otro tanto sucede desde el punto de vista social, y a ello nos referiremos también, oportunamente, no queriendo hacerlo ahora por las razones antedichas.

También, la anarquía social, frente a la cual el país despierta bruscamente cada cierto tiempo, es el resultado de la pretensión de tratar de organizar la sociedad y el trabajo desde un punto de vista exclusivamente materialista, sin tomar primero en cuenta los valores morales y espirituales, sin los cuales no existe sociedad posible, sino comunidades dominadas por la fuerza y el miedo.

En este terreno también hay necesidad de arrimarse a un principio director, esta vez social, para sacar a nuestra democracia del caos al cual se precipita. A cada partido corresponde hoy día escoger y definir el suyo. El nuestro es claro y preciso, y es aquél elaborado por la gran tradición cristiana en sus múltiples tentativas de servir a la comunidad. Es por eso que el Partido Conservador, clara y decididamente, está preocupado de reafirmar y traducir los postulados del social cristianismo, fundamentos de su política y los únicos factores capaces de salvar la democracia en Chile.

No deseamos otra cosa sino que el señor Ministro de Hacienda se haga eco de este imperativo formulado por nuestra política progresista y sin claudicaciones en su línea democrática; que siga una política económica que obedezca a un plan determinado, y que sea consecuente con una política social que, a su vez, obedezca a una Idea.

Esta política social ha de tener algún sentido, apoyarse en una concepción del hombre, no objeto y número, dentro de una masa movida desde fuera por intereses y temores, sino del hombre concreto, de la

persona humana, a la cual hay que respetar todos sus derechos y todas sus libertades, libertades y derechos que son el prestigio de Chile en América.

El País, señor Presidente, no está en bancarrota; lo que está en bancarrota es el Fisco. La Nación mantiene intacta su voluntad de progresar; nunca tantas iniciativas privadas y colectivas han hecho tanta presión por abrirse paso, para hacer progresar al país. Nunca tantas esperanzas han marcado la conciencia de nuestra juventud.

El país está joven, el país puede recuperarse en cortísimo tiempo, y el Fisco puede disponer mañana de todo el dinero que quiera, siempre que no siga empleando solamente medidas de emergencia, sino que afronte con coraje y serenidad los problemas de fondo que son pocos y simples, con la cooperación de los mejores.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

Me permito rogar a Su Señoría que no ocupe más de media hora.

El señor **Contreras Labarca**.— Haré lo posible por complacer al señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Cuento con que Su Señoría me va a complacer.

El señor **Contreras Labarca**.— He enviado una indicación a la Mesa y desearía se le diera lectura.

El señor **Secretario**.— La indicación formulada por el Honorable señor Contreras Labarca es para que, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento, se aplaze indefinidamente la discusión del proyecto en debate, o, en subsidio, se envíe nuevamente este proyecto a Comisión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión la indicación del Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Guzmán**.— ¿No debe votarse inmediatamente?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— No, Honorable Senador.

El señor **Contreras Labarca**.— El propósito que nos mueve a formular la indicación que se ha leído, no es, ciertamente, el de agraviar a la persona del señor Ministro de Hacienda, a quien los representantes comunistas guardamos la deferencia que merece. Pero consideramos que no es oportuno ni procedente entrar a analizar el pro-

yecto en debate, a causa de la situación política que prevalece en el País.

El país está al margen de la Constitución.

Afirmamos que el país vive, en estos instantes, al margen de las normas constitucionales y, por consiguiente, no es posible que el Senado prosiga la discusión de este proyecto del Ejecutivo, porque esta situación es manifiestamente incompatible con la dignidad e independencia de este alto Cuerpo Legislativo.

El orden jurídico de la Nación ha sido violentamente quebrantado por la obra demolidora del Presidente de la República, quién está empeñado en abatir la organización democrática y civil del Estado y en instaurar una dictadura terrorista contra el pueblo, apoyado por la fuerza de las armas.

El Presidente de la República no ha ocultado su propósito. Por el contrario, lo ha anunciado, desembozadamente, en forma reiterada. En una sesión del Rotary Club y en el Congreso Nacional Femenino, proclamó su decisión de gobernar, no con el apoyo del pueblo, como lo prometiera en la campaña presidencial, sino con el auxilio de las bayonetas, o, como ha dicho, "de las bayonetas democráticas".

La Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados, al iniciar el estudio del proyecto que pende de la consideración del Senado, en un gesto republicano que la honra, acordó — como saben todos los señores Senadores — suspender sus sesiones, a causa, precisamente, de esas declaraciones amenazantes. Las directivas de los Partido Liberal y Conservador adoptaron, por su parte, en aquella oportunidad, acuerdos, en los que señalaban la alarma que había producido la actitud del Primer Mandatario de la Nación. Es verdad que el Presidente de la República dió explicaciones acerca del significado de sus palabras, las que fueron recibidas con escepticismo por parte de la opinión pública. Nadie creyó en ellas. Por lo demás, esas explicaciones eran calculadamente vagas y dejaban intacto el fondo mismo de las declaraciones impugnadas.

En este instante, estamos presenciando la aplicación práctica de los planes del Presidente de la República, pues las Fuerzas Armadas han sido arrastradas, sin duda contra su voluntad, a una intervención en los asuntos públicos, completamente ajenas a sus actividades profesionales. En efecto, con la ayuda de las bayonetas se está ins-

taurando un Estado Policial, en el que no rigen las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República; se hace tabla rasa de los derechos del pueblo y no impera otra voluntad que la de La Moneda.

Las medidas arbitrarias y abusivas que se están adoptando, se aplican tomando como pretexto la huelga de los trabajadores del carbón. Pero, ¿no se había informado a la opinión pública que esa huelga — legal y justa — había sido sofocada, aniquilada? ¿No hubo reuniones en la Moneda en las que se desbordó la alegría por el triunfo del Gobierno contra los obreros, contra la llamada "subversión comunista"? ¿No hubo los abrazos de rigor y felicitaciones a las Fuerzas Armadas por el éxito en su labor?

Se ha mixtificado una vez más al país. El conflicto del carbón no ha sido resuelto aún y no podrá serlo mientras no se respeten las libertades constitucionales, se respeten los derechos de los obreros y se reconozcan sus legítimas demandas. El hecho de que los obreros, obligados a bajar al fondo de las minas, hayan resuelto no salir a la superficie, demuestra, una vez más, sin lugar a dudas, que el conflicto no ha llegado aún a su término y que no podrá ser solucionado por los medios coercitivos que se obstina en aplicar el Presidente de la República.

Desmentimos, desde esta tribuna democrática, en la forma más enérgica, las calumniosas y alarmistas informaciones proporcionadas por La Moneda, en el sentido de que los trabajadores habrían usado dinamita contra la fuerza pública en los acontecimientos ocurridos a principios de esta semana en Schwager y Lota. Levantamos nuestra voz de protesta contra estas repugnantes falsedades y rendimos un homenaje emocionado y sincero hacia esos heroicos trabajadores, por su imperturbable serenidad, disciplina y conciencia cívica.

Denunciamos ayer, en esta Sala, que habrían ocurrido, en el curso de los últimos sucesos, asesinatos de trabajadores. Hemos sido desmentidos. El señor Ministro de Defensa Nacional, en un comunicado altanero y amenazador, ha negado la veracidad de nuestras afirmaciones. Pero el señor Barrios Tirado se ha equivocado ya tantas veces, que el Honorable Senado, si quiere conocer la verdad de lo que está ocurriendo en las provincias de Concepción y Arauco no puede confiar exclusivamente en las erróneas informaciones por él proporcionadas.

Insistimos ante el Senado en la necesidad

y urgencia de que se envíe una comisión imparcial a la zona del carbón, constituida por parlamentarios y juristas de todos los partidos políticos, para que hagan una investigación honrada acerca de lo que está sucediendo en aquella zona.

El Presidente de la República trata de crear un Estado Policial.

Hemos acusado al Presidente de la República de tratar de establecer en el país un Estado Policial, en el que queden abolidas las garantías constitucionales. Efectivamente. En estos mismos momentos, las cárceles de Lota, Coronel y otras partes, están repletas de dirigentes obreros que no han cometido otro delito que defender el pan de sus hijos, defender lealmente a sus hermanos de clase y reclamar el respeto que el Gobierno debe a la Carta Fundamental. Hay miles de hijos modestos del pueblo, encarcelados; sus mujeres perseguidas y vejadas; en cuarteles y barcos funcionan los tribunales militares, como si estuviéramos en tiempo de guerra. Miles de trabajadores han sido notificados de que deberán abandonar la zona de las minas y, efectivamente, junto con sus familias están siendo arrojados a los caminos y a los estragos parvosos del hambre y de la desocupación.

¿Por qué no se soluciona este conflicto que se prolonga por tanto tiempo? Porque el Presidente de la República no lo quiere, a pesar de los inmensos sufrimientos y privaciones que padecen los trabajadores y los perjuicios que se producen al país. Porque sus planes van más allá que a la solución de este conflicto social.

Atentados contra el derecho de reunión

Veamos qué dicen las Compañías Carboníferas. En una publicación aparecida en el diario "El Sur", de Concepción, que sin duda no es comunista, se hace una exposición de los últimos acontecimientos y se relatan las conversaciones que habrían tenido con el Primer Mandatario los gerentes de las Compañías de Lota y Schwager.

Estos hombres de negocios, interesados en la reanudación de las faenas, declararon al Presidente de la República textualmente: "Las compañías no tienen inconveniente en que los obreros, antes de volver a las faenas, se reúnan y queden libres sus dirigentes detenidos".

¿Y qué contestó el señor González Videla? Dijo: "Ustedes no entienden el fondo del problema. Aquí no hay un conflicto co-

mún entre obreros y patrones. Aquí hay un conflicto que fué preparado pacientemente por el Partido Comunista con una potencia extranjera. En la derrota de él no tienen intereses los capitalistas afectados por la huelga; tiene interés el Estado, que debe defender la soberanía nacional. El Gobierno no está dispuesto a que se paralice toda la actividad industrial de Chile, ni a transigir frente a la dictadura comunista, alzada en el carbón".

Señor Presidente, me explico claramente la actitud de estas empresas, que están sufriendo en su propio sistema económico y financiero las consecuencias de la conducta política y de los raptos de histerismo del Primer Mandatario. Los industriales —no solamente los del carbón, sino los de todo el país— están viendo con sus propios ojos, y sufriendo en sus bolsillos los efectos de una política que conducirá a la completa desorganización de la economía nacional, a la quiebra de las industrias, a la dispersión de los equipos de obreros especializados y expertos, que son substituídos por rompehuelgas y personal improvisado. Tendrían, por consiguiente, evidente interés en que se pusiera término a esta situación. Pero no lo pueden conseguir, porque se opone el señor Presidente de la República, que se obstina en negar a los obreros el derecho de reunión.

¿Y por qué se opone? Porque el Presidente de la República está en guerra. ¿Contra quién? Contra el pueblo, contra los productores, contra la fuerza productiva por excelencia con que cuenta la Nación: la clase obrera. En esta guerra, al Presidente de la República no le importa un ápice que se derrumbe el país y se desquicie la producción nacional. El sólo persigue determinados objetivos políticos que confiesa con la máxima claridad.

¿Es esto lo que conviene a la Nación? No, señor Presidente.

Los obreros han presentado plan de aumento de la producción

Los trabajadores, en múltiples oportunidades, han golpeado las puertas de la Moneda y han tratado de entenderse con los industriales para poner en práctica un plan de incremento de la producción nacional.

Está presente en esta Sala el señor Ministro de Hacienda, don Jorge Alessandri, quien discutió en el seno del Consejo Nacional de Economía las proposiciones for-

muladas por la Confederación de Trabajadores de Chile.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).— ¡Fué al revés! ¡Fuí yo quien las propuso!

El señor **Contreras Labarca**.— Seguramente, el señor Ministro formuló algunas proposiciones...

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).— ¡No, señor Senador! ¡Yo las propuse categóricamente! Lea el propio diario "El Siglo", que así lo reconoció.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— ¡Parece que todo lo que está diciendo el Honorable señor Contreras Labarca es al revés...

El señor **Contreras Labarca**.— No me interesa contestar, en estos momentos, la interrupción de Su Señoría.

Lo que deseo decir es lo siguiente: la Confederación de Trabajadores de Chile, por resoluciones aprobadas por todos sus Congresos, celebrados desde hace muchos años, ha venido insistiendo ante los patronos en la necesidad de llegar a un acuerdo sobre bases justas y racionales para poner en práctica un plan de desarrollo industrial del país.

No se trata de discutir la paternidad de la iniciativa, porque la actitud de los obreros correspondía a un sentimiento público y a una necesidad general, que ellos —como siempre— supieron interpretar patrióticamente.

¿Por qué no se pone en práctica aquel plan discutido y aprobado en el seno del Consejo Nacional de Economía, que es, por lo menos, un punto de partida para resolver nuestros problemas económicos, lo que, como se ha repetido en el curso del debate, es la base esencial para dar a Chile un sistema financiero sano y firme y poner el Estado en condiciones de cumplir sus deberes y obligaciones? El Gobierno tiene interés, no en resolver los problemas económicos del país, sino en aplastar a la clase obrera y destruir la democracia en esta guerra, que es "la primera batalla de la tercera conflagración mundial".

Las leyes sociales están abolidas en la zona carbonífera

El Presidente de la República, por sí y ante sí, ha dispuesto que la legislación social no está vigente en la región carbonífera; y los hechos demuestran que, efectivamente, esta orden está siendo aplicada.

La ley sobre zonas de emergencia —que es la única que rige allí— se dictó con un claro sentido democrático, puesto que tiene de a defender a Chile del peligro del fascismo; pero ocurre que está siendo utilizada con un criterio diametralmente opuesto al que tuvieron presente sus tutores.

El inciso final del artículo 23, de la ley 7.200, dice textualmente lo que sigue: "La declaración de zonas de emergencia no afectará en modo alguno a los derechos que reconocen a obreros y empleados el Código del Trabajo y, en general, la legislación social".

¿Se cumple esta disposición? Por el contrario, se la vulnera.

Ataques al movimiento obrero

Hay una campaña de violencia para destruir las organizaciones sindicales que, como se sabe, tienen su base precisamente en las disposiciones del Código del Trabajo.

Los sindicatos son asociaciones reconocidas por el Estado, a las cuales se les ha conferido personalidad jurídica y, por lo tanto, ningún Poder Público puede, sin atropellar la Constitución y las leyes, empeñarse en una campaña destructiva del movimiento sindical chileno, que, como todos lo sabemos, ha sido y será siempre el mejor baluarte de nuestras instituciones democráticas.

El Presidente de la República está empeñado en eliminar de las directivas de los sindicatos a los dirigentes comunistas, aun cuando sabe perfectamente que en ellos hay muchos a quienes se tilda de comunistas, sin que militen en las filas de nuestro partido. La clase obrera chilena defenderá, cueste lo que cueste, la independencia de su movimiento sindical, para defender sus reivindicaciones y derechos, y no permitirá jamás que sus sindicatos se transformen en amarillos, patronales o gubernamentales.

Los dirigentes sindicales deben ser elegidos libre y democráticamente por los obreros mismos de acuerdo con las normas establecidas en el Código del Trabajo. ¿Con qué derecho el Presidente de la República quiere forzar a los obreros a repudiar a algunos de sus dirigentes sólo en virtud de sustentar determinada ideología?

Atropellos a las Municipalidades y al fuero parlamentario.

Pero hay más. En esta ofensiva reaccionaria, el Gobierno prácticamente ha im-

puesto la disolución de la mayor parte de las Municipalidades de la zona del carbón. ¡Esas Municipalidades fueron elegidas por el voto democrático del pueblo! ¿Tiene derecho el Presidente de la República para atropellar de este modo la Constitución Política del Estado? ¿No estaba, por el contrario, obligado a rodearlas del respeto que consagra la ley a los organismos surgidos del sufragio popular?

A esa zona no puede entrar ningún parlamentario, y ya hemos visto el caso de un señor Senador que ha sido atropellado en su fuero parlamentario.

En suma, hay en la zona del carbón un régimen de terror, arbitrariedad y abuso, que el Senado no puede dejar de considerar.

La represión se extiende al país.

Y esta ofensiva se va extendiendo a otras regiones de la República. Sin haber cometido delito alguno, numerosos dirigentes de la clase obrera y del Partido Comunista en Santiago han sido apresados en la madrugada de hoy, como en los tiempos de abierta dictadura, y el Gobierno se prepara a lanzarlos a sitios inhospitalarios.

Los abogados que defendían a los detenidos ante los Tribunales de Justicia, en cumplimiento de los deberes que les impone su profesión, han sido también aprehendidos y van camino de la relegación.

La libertad de prensa conculcada.

Señor Presidente, como si todo esto fuera poco, la libertad de expresión y de prensa está siendo brutalmente conculcada. El diario del pueblo, "El Siglo", acaba de ser clausurado de hecho, a pesar de que no se le puede imputar cargo alguno sobre publicaciones que pudieran ser prohibidas, ya que estaba sometido a una rigurosa y estricta censura previa.

"El Sur" y "La Patria", de Concepción, diarios que pertenecen a Partidos de Derecha, también están sometidos a censura. "El Popular", de Antofagasta, ha sido suprimido; "Las Noticias Gráficas", de Santiago, "La Región", de Valdivia, están también bajo la censura, y numerosos otros periódicos y diarios tienen que estar sufriendo esta odiosa persecución, que nada justifica.

Se anuncia, señor Presidente, el procesamiento de los parlamentarios del Partido

Comunista, e incluso algunos, dominados por la locura anticomunista, esta terrible ceguera que puede llevar al país a la catástrofe, pretenden iniciar un proyecto de ley para declarar al Partido Comunista fuera de la ley.

El señor Neruda.— ¿Me concede una interrupción, Su Señoría?

Quiero informar al Honorable Senado, ya que no hay prensa libre en el país, de un atentado cuya naturaleza es tan vil, que sobrepasa ya los límites a que parecía haber llegado la obra demoleadora del Gobierno en materia de libertades: la Regidora de Santiago, Julieta Campusano, que obtuvo la primera mayoría en las elecciones municipales de la Capital de la República, fué arrancada anoche violentamente de su hogar, a pesar de encontrarse en estado grave, y empujada a un calabozo. Los carabineros al recibirla, observaron síntomas de alumbramiento en ella y exigieron que se la llevara a una clínica. Sin embargo, los agentes de la policía política del señor González Videla, que él juró ante el pueblo, sin que nadie se lo pudiera, suprimir, por corrompida, se negaron terminantemente a trasladarla a una clínica donde pudiera dar a luz.

Pero la clemencia y piedad de los carabineros pudieron más que la voluntad del Presidente de la República. Esta mañana, a través de esta agonía a que se la sometió, dió a luz.

Me avergüenzo de este hecho. Exijo que alguna vez se aclaren estos crímenes; y, ya que mi voz de escritor avanza más allá de este Honorable Senado, denuncio a toda la América los villanos crímenes que se están cometiendo contra la personalidad humana en este momento en nuestra Patria.

El señor Contreras Labarca.— Continúo, señor Presidente.

¿Hay "conflicto bélico"?

La conducta del Gobierno, tal como a grandes rasgos la acabo de describir, tiene su raíz en el tratamiento que el Presidente de la República ha dado a la huelga del carbón.

Ha dicho: "He tratado la huelga y la continuaré tratando hasta sus últimas consecuencias como conflicto bélico". Y más adelante agrega: "En la misma forma procederé en los conflictos que puedan producirse en las industrias del cobre y salitre y otras fuentes de producción".

Por lo tanto, en Lota y Coronel no hay conflicto económico o social; hay un conflicto bélico.

No hace muchas semanas, el Parlamento Nacional otorgó al Ejecutivo Facultades Extraordinarias. ¿Fundadas en qué? En la necesidad, según se dijo, de afrontar un estado de conmoción interior. El Partido Comunista desmintió los hechos y votó en contra de ese proyecto de ley liberticida.

Pero ¿qué ha pasado ahora? A juicio del Presidente de la República, la situación ha cambiado: existe un "conflicto bélico".

Será todo lo grotesca que se quiera esta declaración que se formula ante un pueblo democrático y culto como el nuestro; pero es peligroso tomarla en forma frívola, cuando sabemos que en la Moneda no prevalecen ni la sensatez ni la serenidad, sino un anticomunismo que nos puede llevar a los peligros más terribles para la estabilidad de la República.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Rogaría a Su Señoría que retirara las expresiones injuriosas para el Presidente de la República, como lo que manifestó hace un momento, de que se encontraba en un estado de histerismo, y lo que acaba de expresar, en cuanto a los calificativos de grotesco e insensatez.

El señor **Contreras Labarca**.— Por deferencia al señor Presidente del Senado, no tengo inconveniente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Quedan retiradas esas expresiones.

El señor **Alessandri** (Ministro de Hacienda).— Rogaría al señor Presidente que nos concretáramos al proyecto en debate.

La discusión de este proyecto financiero ha derivado hacia un debate político y, en estas condiciones, considero que mi presencia es innecesaria.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El Honorable Senador está fundando la indicación que ha formulado, lo que, a mi juicio, es reglamentario.

Por otra parte, hay en este caso un aspecto humano: toda persona que es víctima de una acusación — como lo son en estos momentos los miembros del Partido Comunista — tiene derecho a defenderse.

El señor **Contreras Labarca**.— Señor Presidente, cuando Hitler empezó su carrera hacia la conquista del mundo por la fuerza y proclamó sus planes de agresión contra su propio pueblo, muchos se rieron

y dijeron: es un loco, sus planes son absurdos, la República democrática de Alemania no puede ser abatida.

Sin embargo, empezando por agredir al movimiento obrero y al Partido Comunista, Hitler continuó su obra demofedora contra todas las demás fuerzas democráticas de su Patria y lanzó al pueblo alemán a los horrores de la segunda guerra mundial.

Es necesario, por consiguiente, que alertemos a la opinión pública de nuestro país, y que no juzguemos con ligereza los propósitos de algunos aspirantes a dictadores, confiados en la solidez de nuestras instituciones republicanas, sino que actuemos decididamente para defenderlas, seguros, de que los neo-fascistas habrán de tener el mismo destino que el megalómano de Berlín. Si estamos en guerra, el Parlamento debiera saber este hecho y debiera haber intervenido en ello. El Presidente de la República, por cierto, no tiene facultad para declarar por sí solo al país en estado de guerra. Y no ha acudido, hasta ahora, a la consulta que la Constitución Política del Estado le impone en relación con el supuesto "conflicto bélico". Sin embargo, está movilizándose al Ejército, a la Armada y a la Aviación, y está anunciándonos abiertamente que lo que pasa en la zona del carbón se extenderá, también, a las zonas del salitre y del cobre, a todo el país. O sea, paulatina e "insensiblemente", el país va siendo puesto frente a hechos consumados.

Mientras el señor Ministro de Hacienda acude al Parlamento a pedir nuevos recursos para saldar el déficit del Estado, el Gobierno derrocha, a manos llenas, los escasos fondos del erario, sin autorización legislativa, sin intervención del Parlamento. Lo que el señor Ministro de Hacienda hace por un lado, el Presidente de la República lo destruye por otro, en esta guerra insensata que va no solamente contra la clase obrera y el Partido Comunista, sino contra la democracia y la independencia de Chile.

A tal punto se ha llegado por este camino, que ahora el Presidente de la República, después de romper relaciones diplomáticas con Yugoslavia, ha roto también sus relaciones con la Unión Soviética y con la República de Checoslovaquia. ¿No creen los señores Senadores que esta Corporación tiene algo que decir al respecto, ya que la Constitución le confiere atribuciones en relación con la conducción de las relaciones exteriores del país?

En estos momentos, se celebra la Asam-

blea General de las Naciones Unidas, y a ella concurren, junto con Chile, los representantes diplomáticos de Yugoslavia, Checoslovaquia y de la Unión Soviética. Allí, las fuerzas amantes de la paz están trabajando a favor del robustecimiento de la organización de las Naciones Unidas, a fin de salvaguardar la paz y la seguridad de los pueblos y de la colaboración y amistad entre las grandes y pequeñas potencias, con el propósito de que cualquier conflicto que se produzca entre ellas tenga solución por los medios pacíficos que señala la Carta de esa organización mundial.

Pues bien, el señor González Videla, cuya firma aparece al pie de la Carta de las Naciones Unidas, ha violado estos compromisos solemnes contraídos por nuestra República; y, en un acto de verdadera provocación, ha roto relaciones con países respecto a los cuales nuestro pueblo ha deseado siempre mantener las mejores y más cordiales relaciones diplomáticas, económicas y culturales.

Se ha afirmado que los representantes diplomáticos de Yugoslavia, Checoslovaquia y la Unión Soviética, tienen responsabilidad en la huelga del carbón y en un supuesto plan sedicioso que estaría desarrollando el Partido Comunista chileno: y que para defender la independencia del país, el pueblo está en el deber de soportar sacrificios económicos y restricciones de las instituciones democráticas.

¡Qué engaño tan grande se hace al país! Estamos seguros de que estos infundios no lograrán paralizar la acción del pueblo contra una política aventurera que evidentemente es contraria a los intereses fundamentales de la República, a su prestigio internacional y al fervoroso anhelo de los verdaderos patriotas de que Chile desempeñe, en el concierto mundial de las naciones, un papel digno, democrático y de avanzada.

El Gobierno cumple instrucciones de Wall Street

No hay duda de que existe intervención extranjera, pero ésta viene de Wall Street. Hasta ahora, no se ha podido mostrar ni el más leve indicio — no digo documentos o pruebas — acerca de la intervención, en Chile, de los países con los cuales el Gobierno acaba de romper relaciones diplomáticas.

En cambio, Chile y todos los demás países del mundo entero, ven con indignación cómo el Gobierno de esta República, que quiere ser independiente y democrática, está

cumpliendo paso a paso las instrucciones del imperialismo norteamericano, los planes reaccionarios elaborados secretamente en la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro.

El señor **Prieto**.— ¿Por qué dice el mundo entero?

El señor **Contreras Labarca**.— Por eso levanto mi voz...

El señor **Prieto**.— ¿Por qué dice el mundo entero... Chile entero...?

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Por la misma razón que dice "el pueblo de Chile", cuando debe decir "los comunistas".

El señor **Prieto**.— ¿Oree Su Señoría que los comunistas son el pueblo de Chile?

El señor **Neruda**.— El pueblo de Chile menos Su Señoría.

El señor **Prieto**.— Comienza a rectificarse.

El señor **Contreras Labarca**.— Por eso levantamos nuestra voz desde esta tribuna, para llamar al país a defender la soberanía nacional, a fin de derrotar las maquinaciones e intrigas de nuestros enemigos externos e internos, tendientes a la plena colonización de Chile por los grandes monopolios internacionales.

Chile necesita su libertad para progresar, para transformarse en un país moderno e industrial, y los que crean que con la llamada "ayuda financiera" de los banqueros norteamericanos hemos de lograr este avance social, político y económico, no defienden los intereses del país, porque ese camino es el de la esclavización de Chile por los amos del dólar.

Formación del "Frente Patriótico"

Señor Presidente, es tal la gravedad que los comunistas atribuimos a la situación que estamos viviendo, que reiteramos nuestro llamamiento a todas las fuerzas democráticas, progresistas o anti-imperialistas de Chile, a fin de que formemos, de una vez por todas, el gran Frente Patriótico para detener la marcha de la República hacia el abismo a que lo lleva la política de sumisión a las directivas de Washington.

Queremos tender, una vez más, nuestras manos a todos aquellos que, por dignidad y patriotismo, estén dispuestos a llevar adelante estos propósitos en bien de nuestra Nación y de nuestro pueblo.

La voz de la Juventud Chilena

En un manifiesto firmado por la Federación de Estudiantes de Chile, --organi-

zación representativa de la juventud chilena, que, en tantas jornadas gloriosas ha desempeñado un papel valeroso y combativo—, se contienen las siguientes palabras, que es conveniente que las escuche el país:

“Declaramos que los medios aplicados por el Gobierno para dar solución al conflicto son incompatibles con una auténtica democracia, y perjudiciales para el buen funcionamiento de las instituciones sindicales, conforme lo garantizan nuestras leyes”.

“Estimamos que debe ser reconsiderada la medida que ordena presentarse a reconocer cuartel a los mineros, por ser atentatoria contra la dignidad y la libertad de un movimiento obrero justo y legal”

“Frente a la requisición que se está haciendo de los alimentos que tienen en sus casas y para sus subsistencias las familias mineras, y al racionamiento de los artículos alimenticios que se está efectuando, con el fin de emplear el hambre como arma para doblegar a los obreros, aun a costa de la salud de mujeres y niños, denunciamos este hecho, digno de los peores regímenes totalitarios, como cobarde y criminal en una democracia”.

Y termina el manifiesto.

“Creemos nuestro deber afirmar que la actitud del Gobierno ha conducido al país a vivir en un régimen de dictadura legal”.

Señores Senadores...

El señor **Guzmán**. — ¿Quién firma el manifiesto?

El señor **Prieto**. — ¿En qué imprenta fue impreso?

El señor **Contreras Labarca**. — Para impedir que se establezca esta dictadura legal, apelo a...

El señor **Guzmán**. — ¿Quién firma el manifiesto personalmente?

El señor **Contreras Labarca**. — La Federación de Estudiantes de Chile.

El señor **Guzmán**. — ¿Qué persona?

El señor **Contreras Labarca**. — La Federación de Estudiantes, Honorable Senador; el país sabe perfectamente...

El señor **Guzmán**. — ¿Es anónimo?

El señor **Neruda**. — ¿No es anónimo, Honorable Senador!

El señor **Guzmán**. — Tiene que llevar una firma responsable.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Debe de ser la del “pueblo de Chile”, también...

El señor **Contreras Labarca**. — La firma responsable es la de esta organización de-

mocrática que se llama Federación de Estudiantes de Chile.

El señor **Guzmán**. — Tiene que ser firmado este manifiesto por su presidente. ¿Quién es?

El señor **Contreras Labarca**. — Llamamos a los Honorables Senadores a defender la libertad, el progreso, la independencia y la dignidad de la Patria.

Por las consideraciones que nos ha oído el Senado, estimamos que la indicación formulada para que este proyecto vuelva a Comisión o se postergue el debate mientras exista la situación de anormalidad constitucional, se justifica plenamente, pues conduce a hacer conciencia nacional acerca de estos sucesos y a reagrupar y movilizar al pueblo contra el asalto de los que pretenden destruir la existencia misma de la República.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez, en la discusión general del proyecto, conjuntamente con la indicación del Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Guzmán**. — La indicación del Honorable señor Contreras debe votarse, conforme el artículo 59.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — No, señor Senador. Cuando lo pide el autor de la indicación, apoyado por otros dos Senadores, debe votarse sin discusión, en el acto de ser formulada; y, cuando no lo pide, debe discutirse conjuntamente con la proposición en debate.

El señor **Guzmán**. — Entonces no existiría indicación si estuviera apoyado por dos Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Da lo mismo, Honorable Senador.

La haré votar al fin de la sesión.

El señor **Durán**. — Se va a desechar de todas maneras.

El señor **Domínguez**. — Señor Presidente, no puedo menos que hacerme cargo del cansancio en que debe encontrarse el Honorable Senado por el largo debate que hemos debido escuchar, con respecto a un proyecto de ley cuyo título es “conceder recursos financieros y económicos a la Nación”.

Los socialistas han votado en general este proyecto en la Honorable Cámara de Diputados, y han puesto a salvo su opinión en muchos de los puntos del mismo. Es nuestro deber plantear nuestra posición en el Senado, frente al proyecto.

Se ha dicho aquí, por aquellos colegas

que, en realidad, han evidenciado un conocimiento profundo de las leyes económicas, que este proyecto es la consecuencia exclusiva de un desorden en la Administración Pública, de falta de previsión y —se ha afirmado aun— de incapacidad por parte de los regímenes de Izquierda que han gobernado el país.

No quiero abundar en los mismos conceptos fundamentales que tocó mi Honorable colega y amigo señor Opitz. Desde el punto de vista socialista, quiero afirmar que ninguno de mis Honorables colegas ha hecho referencia a la circunstancia de que el déficit de la caja fiscal de Chile reconoce su origen en fenómenos que no son particulares de nuestro país, sin perjuicio de que también tenga su origen o sea la consecuencia de errores en que haya podido incurrir el grupo de Ministros de Hacienda que sucesivamente han desempeñado esa cartera y que, frente a cada proyecto de emergencia que despachaba el Congreso, ofrecían traer una ley de financiamiento definitivo de los gastos del Estado.

Con toda razón los socialistas hemos venido planteando, desde hace años y mientras votábamos los recursos para la caja fiscal, que, a nuestro juicio, era indispensable incorporar, a la acción del Ministerio de Hacienda, algunos principios básicos de la ciencia económica, que podrían terminar alguna vez con esta situación de emergencia en que hemos vivido.

En efecto, todos han olvidado que el régimen económico imperante, de libre producción, de libre comercio y competencia, ataviesa, con la fatalidad de lo inevitable, por un período de crisis total en el mundo. Los socialistas hemos querido ser más claros y francos, y hemos afirmado que, cuando sostenemos nuestros principios y los predicamos con la fe de lo indiscutible que emana de las cifras, no sostenemos que en Chile deba implantarse el socialismo en la misma forma y condiciones en que sea posible hacerlo en países cuya economía ha alcanzado un alto y definitivo grado de desarrollo. Nosotros hemos afirmado aquí en el Senado, y los Diputados socialistas en la Honorable Cámara de Diputados, que, en un país de economía incipiente, como el nuestro, es indispensable encontrar una ecuación que armonice la acción del Estado con la iniciativa privada; es indispensable en muchos casos—y los socialistas hemos votado, cada vez que ha sido necesario, en favor de la ayuda a la iniciativa particular—

sostener las instituciones privadas que fomentan la economía nacional, y defender a menudo el trabajo que ellas proporcionan a la clase obrera, dentro de las leyes de justicia social que imperan en nuestro país.

Los socialistas no propiciamos, pues, a la manera de quienes no entienden la consonancia entre los principios y la realidad, la aplicación íntegra de nuestros principios en un país de economía retrasada como la de Chile. Todo esto es necesario recordarlo en este instante, en una apretada síntesis, para no abusar de la paciencia del Senado. Porque yo veo con pena que la pasión política, que suele ser muy mala consejera, no ha permitido a algunos sectores del Honorable Senado apreciar la justicia de la posición socialista.

Nosotros afirmamos y sostenemos, señor Presidente, con la elocuencia de los hechos históricos irrefutables, que el régimen de la economía liberal, cuando ella no está coordinada, cuando no es planificada para una acción conjunta, entre las empresas privadas, las instituciones de crédito y la acción eficaz del Gobierno, evidentemente cae en crisis. Y por eso, como ya se ha dicho en tantas oportunidades, el régimen de economía liberal está en crisis en todo el mundo. Recordemos, si no, la historia económica de Chile.

Conocemos, señor Presidente y Honorable Senado, las causas de esta crisis del régimen, que en parte es derivación de las guerras que el mismo régimen provoca. Hay, por lo tanto, inflaciones de guerra, consecuencia inevitable de la destrucción del mercado libre y de la cesación del libre juego de las leyes económicas:

La guerra significa, señores Senadores, la destrucción de los mercados y el reemplazo de los consumidores, que dejan de intervenir en el libre juego de la competencia, por un solo comprador: el Estado. El Estado en guerra compra para los soldados los alimentos, el vestuario; les provee de todos los recursos indispensables para la ejecución de la guerra, y mientras eso ocurre, mientras el Estado se convierte en el mayor y casi único poder comprador, substrahe a la economía privada, substrahe a la economía de la paz y a la producción de artículos de paz, a millones de hombres que deben ir a entregarse a la acción bélica en los campos de batalla.

¿Qué está viviendo el mundo en estos instantes? No está viviendo una crisis co-

riente, que pueda estar sujeta a las leyes que rigen la economía en tiempos de paz; está viviendo una crisis que reconoce su causa de origen, fundamentalmente, en la guerra.

Pero, señor Presidente, ¿qué podría ser más oportuno para mí que reconocer, en presencia del señor Alessandri, que precisamente en una circunstancia equivalente y parecida a ésta, como consecuencia también de otra crisis derivada de una guerra, siendo él Presidente de Chile, fué obligado en este país a vivir frente a movimientos de carácter obrero que la inmensa mayoría de los que hoy lo aplauden desde los bancos de Su Señoría, en aquella época no lograron captar ni sentir!

Téngase presente, Honorables Senadores, que yo no discuto que se agreguen a esta crisis de carácter mundial y de orden bélico, circunstancias internas a las que ahora menciono. Pero recordemos hechos que hemos vivido todos desde hace años, señor Presidente. Con períodos regulares de 13 a 15 años, el mundo capitalista sometido al régimen de economía liberal ha vivido cinco crisis: la de 1891, que tomó a Chile agravando las consecuencias en una guerra civil; la de 1905, la de 1920, la de 1932 y la actual.

La de 1905 repercutió en el mundo de manera tan tremenda como que estalló la revolución social en Rusia, y en el ambiente de nuestro Chile, económicamente retrasado, con movimientos de masas a los que no fueron ajenos algunos dirigentes obreros que hoy día ocupan asientos en este Honorable Senado. Me refiero a aquella institución que en esa época, en plena crisis mundial y como consecuencia de ella, tuvo que organizarse en el país con el nombre de Junta de Alimentación Nacional.

Y bien, ¿la guerra de 1914, no produjo otra crisis mundial semejante a la que estamos viviendo? ¿Y no provocó una hecatombe política en toda la América Latina? ¿No cayeron uno a uno, sucesivamente, todos los Gobiernos en el Continente?

¿Eran sólo causas de orden interno, incapacidad de los políticos, las que producían estos trastornos en la historia de cada nación, o era una nueva, tremenda crisis que sufría la economía liberal, provocada por las razones que anoto, la que iba golpeando preferentemente a las naciones económicamente débiles? Pero, ¿no la están viviendo en este momento, mientras nosotros nos reeriminamos en Chile, todos los

países, aun aquellos que participaron en la guerra? ¿No la sufren todos los países de América, con la sola excepción de aquellos que, por tener una firme economía favorecida, por tener condiciones naturales privilegiadas, pudieron hacer grandes acumulaciones de reservas, como ocurre con la República Argentina?

Y bien, señor Presidente, el año 1932, llegó Su Señoría al Poder, después de otra crisis del régimen económico liberal, también en todo el mundo.

Estoy recordando la quiebra de mil bancos en Estados Unidos, durante esa crisis. ¿Pueden sostener Sus Señorías que los hombres de empresa de los Estados Unidos son ineptos? ¿Sostiene alguno de Sus Señorías que los grandes estadistas de Europa son más incapaces de manejar la hacienda pública que nosotros?

Estoy recordando también, en este instante, que sólo el prestigio moral de un Poincaré pudo salvar de la quiebra violenta al régimen económico de Francia.

Mientras tanto, otros Honorables colegas nos censuran el hecho de que los socialistas creamos que los hechos actuales tienen también su origen en causas de orden económico. Ellos confunden lamentablemente el materialismo grosero, depravado y violento de los que no han ejercitado nunca su sensibilidad o su inteligencia, con la conducta de aquellos que, educados en el régimen de la ciencia, no creemos en otra verdad que la que emana de la observación de hechos objetivos. No es exacto —y es hora de decirlo— que cuando nosotros hacemos referencia a las causas de orden económico que mueven la economía del mundo, estamos renunciando a nuestro carácter de hombres espirituales y sensibles: sencillamente, nos colocamos frente a otros colegas que tienen otra manera de mirar el mundo. El tiempo y la historia dirán quiénes tenían razón: si los que creen que las ideas vienen de cualquier parte o si los que creemos que las ideas tienen origen en nuestro cerebro y son la consecuencia del estrecho contacto de éste con la realidad en que vivimos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Yo siempre oigo con mucho gusto a Su Señoría, pero voy a tener que renunciar a este deseo en vista de que ha llegado la hora en que debe votarse una indicación.

Su Señoría podrá continuar mañana en una sesión de 3 a 4 de la tarde, que han so-

licitado once señores Senadores. Después hay una sesión de 4 a 7 de la tarde y otra de 7 a 9 de la noche.

El señor **Guzmán**.— Y otra, de 10 a 12 de la noche.

El señor **Domínguez**.— Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor **Contreras Labarca**.— Pido que la votación sea nominal.

El señor **Secretario**.— El señor Presidente pone en votación la indicación del Honorable señor Contreras Labarca para aplazar indefinidamente la discusión del proyecto en debate o, en subsidio, enviarlo a Comisión.

—(Durante la votación).

El señor **Poklepovic**.— Señor Presidente, debo retirarme de la Sala y desearía saber si puedo votar antes.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor **Poklepovic**.— Voto que no.

El señor **Allende**.— Deseo fundar mi voto.

Hace algunos meses, y utilizando esta tribuna, expresé el pensamiento del Partido Socialista frente a hechos políticos que tenían directa atinencia con la actitud asumida por el Gobierno y sus partidarios.

Recién triunfaba el actual Presidente de la República y nosotros no habíamos sido sus partidarios. Sufrimos, como consecuencia de nuestra acción, el embate permanente y diario de una campaña tenaz en contra del Partido y sus hombres. Defendimos desde aquí la base fundamental de nuestra estructura democrática; reclamamos el derecho a postular nuestras ideas y nuestros pensamientos; reclamamos el respeto a la personalidad humana.

Hemos combatido, como nadie en este país, toda forma de violencia y toda actitud que no refleje, que no respete la solidez de nuestras instituciones.

Combatimos siempre, desde un ángulo estrictamente doctrinario, la táctica, los métodos y los procedimientos que en determinadas circunstancias ha utilizado el Partido Comunista para atacar a los hombres del Partido Socialista. Esa actitud nuestra nos depara hoy la autoridad moral suficiente para decir que nosotros reclamamos también el derecho a saber qué es lo que ocurre en la República, porque no somos demócratas de oportunidad o de ocasión. Hemos hecho con nuestra permanente actitud una permanente demostración de lo arraigado y profundo de nuestras convic-

siones. Nuestra palabra tiene en este instante el sagrado respaldo del sacrificio de muchos militantes obreros socialistas que murieron por defender sus ideas.

Nuestra preocupación ha sido constante por el porvenir de Chile y el destino de su clase trabajadora. Tenemos una vasta experiencia. Hemos recogido el dolor de ayer y sabemos cómo una pasión política descontrolada enciende todas las más bajas pasiones y cómo los hombres queman con demasiada frecuencia lo que adoraban ayer. Por eso, en este instante, haciendo un alto en esta preocupación, que nosotros los socialistas comprendemos que es justa, de parte del señor Ministro de Hacienda, y habiendo apoyado en general el proyecto económico, hemos creído conveniente que se abra debate para analizar y contemplar el panorama político y social del País.

Queremos saber y exigimos que venga el señor Ministro de Relaciones Exteriores a informarnos ampliamente sobre las causas de la determinación que lo han obligado a adoptar una actitud que el País debe comprender y conocer en toda su extensión.

Queremos los Senadores socialistas que se descorra total y absolutamente el velo de lo que ocurre en la zona del carbón; que se respete lo que nosotros concebimos como el fuero parlamentario — y recuerdo aquí que, en nombre del Partido Socialista, expresé nuestro pensamiento contrario a las facultades extraordinarias y anticipé lo que iba a ocurrir—

Por eso, hoy que nuestros adversarios ideológicos han levantado su voz revelando hechos que, de ser ciertos, entrañan una gravedad enorme para la tranquilidad del País en lo más respetable que para nosotros existe, que son los derechos sociales de la clase obrera, nosotros, los socialistas, enemigos de su táctica, de su estrategia, contrarios a sus actuaciones de tipo internacional, nosotros, que hemos levantado nuestra concepción al margen de Rusia Soviética y en contra del imperialismo norteamericano, reclamamos el derecho, como ciudadanos de una democracia organizada, a conocer la realidad absoluta de lo que está aconteciendo.

Frente a la indicación del Honorable señor Contreras Labarca y habiendo sido convocado el Congreso a sesiones extraordinarias para mañana y pasado mañana, nos vamos a abstener de votar; pero destacamos nuestro pensamiento político, que tie-

ne la solvencia de una actitud permanente en lo moral.

El señor **Opitz**.— Puedo adelantar al Honorable Senador que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ya ha recibido instrucciones para que venga al Honorable Senado a informar ampliamente sobre estos acontecimientos.

El señor **Bulnes**.— Voto que no, y quiero decir dos palabras para referirme a las observaciones formuladas por el Honorable señor Contreras Labarca, por los términos en que ha atacado la acción del Gobierno, que, por lo que a mí se refiere, he aplaudido y aplaudo.

La huelga que se ha desencadenado en los últimos tiempos en la zona del carbón es manifiestamente una huelga revolucionaria, y corresponde, como muy bien ha dicho el Gobierno, como lo ha manifestado el Presidente de la República, a planes de carácter internacional. Creo que en tal situación no nos cabe a los hombres verdaderamente democráticos sino unirnos para prestarle al Gobierno todo nuestro amparo. Recogiendo la invitación del Honorable señor Contreras Labarca, yo diría lo contrario; creo que en estos momentos debemos unirnos los hombres que profesamos una democracia sincera, para detener la obra del Partido Comunista, que obedece inspiraciones internacionales, lo que puede llevarnos a la más terrible tiranía.

El señor **Contreras Labarca**.— La huelga es completamente legal.

El señor **Bulnes**.— Será legal, pero es revolucionaria. Siempre se las ajusta a algunos trámites del Código del Trabajo, pero eso no desvirtúa su carácter.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Decretado el trabajo obligatorio, ya no es legal.

El señor **Contreras Labarca**.— Lo que se decretó fué el establecimiento del trabajo esclavista en la zona del carbón.

El señor **Grove**.— Votaría afirmativamente si el aplazamiento indefinido del proyecto, como pide el señor Contreras Labarca, significara terminar con todo lo que él ha denunciado en el Honorable Senado. Y si esto fuera efectivo— porque vamos a tener que averiguarlo —, yo establecería mi más enérgica protesta contra esa clase de atropellos, porque por principio — lo he declarado en cada oportunidad en el Honorable Senado y lo he demostrado con hechos — la violencia no me gusta, ya que no conduce a nada.

El señor **Aldunate**.— ¿Y el 4 de junio?

El señor **Grove**.— No fué violento. Si lo hubiera sido, no estarían ahora contando el cuento.

—Risas.

Desde el señor Montero para adelante han reconocido que los tratamos como caballeros. No matamos a nadie, y quizás si no fué ése nuestro error.

—Risas.

Si aplazamos indefinidamente este proyecto, que en principio hemos aceptado, empeorará la situación del país; y como lo que a nosotros nos interesa es no empeorarla, votaré negativamente.

El señor **Guevara**.— Votaré afirmativamente, porque considero muy razonable la proposición que ha formulado el Honorable señor Contreras Labarca.

La situación del País se está volviendo cada día más dudosa, y lo creo, sobre todo, porque la última declaración formulada por el Presidente de la República contiene una monstruosidad. Después de señalar a los dirigentes comunistas, dice, con toda claridad, que "también a los Parlamentarios comunistas se les aplicarán los preceptos legales". ¿Qué significa esto? Creo yo que esta declaración no puede ser considerada únicamente desde el punto de vista de los Parlamentarios comunistas, sino, en general, desde el de Parlamentario. ¿Significa esta declaración que el Poder Legislativo está bajo el azote y la violencia del Poder Ejecutivo? ¡Esto es muy grave, señor Presidente! Hoy se empieza por los Parlamentarios comunistas; mañana se seguirá con los otros.

Lo mejor es darse tiempo para resolver el problema económico del País.

Por eso, voto que sí.

El señor **Ortega**.— Consecuente con la forma en que apreció el problema de las Facultades Extraordinarias, me abstengo de votar.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 25 votos por la negativa, 3 por la afirmativa, 5 abstenciones y 1 abstención por pareo.

Votaron por la negativa los señores: Aldunate, Alessandri, don Arturo; Alessandri, don Fernando; Bulnes, Cerda, Correa, Cruchaga, Cruz Concha, Errázuriz, don Ladislao; Grove, Guzmán, Haverbeck, Martínez, don Julio; Moller, Muñoz, Opaso, Opitz, Del Pino, Poplevovic, Prieto, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla y Walker.

Votaron por la afirmativa los señores: Contreras, Guevara y Lafertte.

Se abstuvieron de votar los señores: Allende, Domínguez, Jirón, Martínez, don Carlos Alberto; Ortega.

No votó por estar pareado el señor Neruda.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Queda rechazada la indicación.

El señor **Videla**.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo le rogaría al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Sala, a fin de fijar para mañana una hora para votar en general el proyecto, y me atrevo a sugerir que sea mañana a las cinco de la tarde. En esa forma, habría discusión de 3 a 4 y de 4 a 5.

El señor **Contreras Labarca**.— Supongo que algunos señores Senadores desean hacer uso de la palabra. Lo lógico es darles la oportunidad para que hagan uso de su derecho; sólo al final se podrá votar en general el proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Son tres los señores Senadores que desean hacer uso de la palabra: los señores Domínguez, Amunátegui y Poklepovic.

El señor **Allende**.— ¿Y el señor Allende, señor Presidente?

Yo iba a renunciar a hacer uso de la palabra hoy, en homenaje a Su Señoría.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Muchas gracias.

El señor **Allende**.— Pero no me exija un homenaje permanente...

El señor **Contreras Labarca**.— El debate no está agotado.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— Votemos mañana a las 6 de la tarde.

El señor **Bulnes**.— Mañana a las 5 está muy bien.

El señor **Videla**.— Es más conveniente dejarlo acordado hoy día.

El señor **Ortega**.— Mañana a las 6.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao): Formulo indicación para que se vote mañana a las 6.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ¡No puede ser, señor Senador!

Mañana nos ponemos de acuerdo.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20 horas, 13 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.
Jefe de la Redacción